1. DATOS GENERALES

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	**01-11-2020 A 30-11-2020**	
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	**SI**	**NO X**
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	**FÍSICA**	**PRESUPUESTAL**
	78.24%	**70.33%**

2. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Datos del supervisor/interventor

NOMBRE DEL SUPERVISOR	**SONIA GISELLE TOVAR JIMENEZ**
DEPENDENCIA	SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
CARGO	SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ
LOCALIDAD	NIVEL CENTRAL
APOYO A LA SUPERVISIÓN	ALBA MILENA AFANADOR ROJAS– PSICÓLOGA LINA MARÍA RAMÍREZ LEÓN – ENFERMERA PROFESIONAL FRANCISCO RAMIREZ BARRIOS - ARQUITECTO CAROLINA ROJAS NARVAEZ – FISIOTERAPEUTA KELLY LIZBETH MANRIQUE JIMÉNEZ - INGENIERA AMBIENTAL CLAUDIA LILIANA ESPINEL CORNEJO - NUTRICIONISTA PAOLA JIMENA BUSTOS –ADMINISTRADORA DE EMPRESAS.

Datos del contrato supervisado e intervenido

NUMERO DE CONTRATO	2751-2020
FECHA DE CONTRATO	16-03-2020
CONTRATISTA	INSTITUTO HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	890.982.597-7
PROYECTO	Proyecto 1099 “Envejecimiento digno, activo y feliz.
VALOR	$6.361.996.881
PLAZO INICIAL	El plazo de ejecución del convenio de asociación será de 10 meses y quince (15) días calendario, el cual se contará a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio entre el Asociado y el Supervisor, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
FECHA ACTA DE INICIO	18-03-2020
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	01/02/2021
ADICIÓN	N/A
PRORROGA	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
OBJETO: BRINDAR CUIDADO INTEGRAL Y PROTECCIÓN EN EL ÁMBITO INSTITUCIONAL A PERSONAS MAYORES (DE 60 AÑOS O MAS) MODALIDAD MODERADA QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN EFECTIVA DE LA POLÍTICA PÚBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ EN EL DISTRITO CAPITAL 2010 - 2025	

3. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

El asociado cumple con el objeto del convenio, según verificación efectuada durante las visitas de supervisión y soportes de actividades desarrolladas en este periodo.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

NUMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
Obligaciones Generales del Asociado							
1	Realizar el aporte acordado en el convenio de asociación			X			La profesional Paola J Bustos G, profesional del equipo de apoyo a la supervisión, verificó los aportes del asociado del 01 al 30 de noviembre de 2020 mediante certificación expedida por el Instituto de Hermanas Franciscanas de Santa Clara con fecha 03 de diciembre de 2020 y firmada por Representante Legal Hermana María Flor Elba Zuluaga, C.C. 42.680.225 y Revisor Fiscal Nora Corrales Orozco T.P. 125200-T. El asociado para el mes de noviembre de 2020 realizó los siguientes aportes: Costos Fijos $50.542.051, Costos Variables $28.879.500 y costos por realización 0. (Ver CD ROM noviembre/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ Obligaciones generales del asociado / obligación 01).
2	Disponer de todos los recursos establecidos en el anexo técnico.			X			En visita presencial realizada por la profesional Paola J Bustos el día 23 de noviembre de 2020, se evidenció que el Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara dispone de todos los recursos técnicos establecidos en el anexo técnico. No obstante, se presentaron las siguientes novedades: Juliana Patricia Cantor auxiliar de enfermería renuncio el día 30 de noviembre de 2020, Mónica Andrea Rojas auxiliar de enfermería el día 30 de noviembre de 2020 y Francisco Javier Acero renuncio el día 17 de noviembre de 2020: (CD ROM noviembre/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ Obligaciones generales del asociado / obligación 02. Ver cd informe financiero).
3	Pagar los salarios, honorarios o prestaciones sociales a que haya lugar al personal contratado, de conformidad con la normatividad vigente.			X			La profesional Paola J Bustos G, del equipo de apoyo a la supervisión, verificó el cumplimiento en el pago de salarios y honorarios mediante la revisión del informe financiero y anexos correspondientes del 01 al 30 de noviembre de 2020, en donde se observó que el Instituto de Hermanas Franciscanas de Santa Clara - Hogar Francisco y Clara canceló los salarios de acuerdo con la estructura de costos aprobada por la Secretaría de Integración Social.

							(Ver CD ROM noviembre/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ Obligaciones generales del asociado / obligación 03).
4	Suscribir oportunamente el acta de inicio y el acta liquidación del convenio.					X	El asociado suscribió oportunamente el acta de inicio 16 de marzo de 2020. (Ver CD ROM noviembre/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ Obligaciones generales del asociado / obligación 04).
5	Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. PARAGRAFO: Este requisito deberá acreditarse para cada uno de los desembolsos establecidos en la cláusula sexta.			X			La profesional Paola J Bustos G, del equipo de apoyo a la supervisión, verificó que el asociado dio cumplimiento a sus obligaciones relacionadas con los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral y Parafiscales, para lo cual adjunto la Certificación de afiliación y aportes al sistema de seguridad social de fecha 3 de diciembre de 2020 firmada por el Instituto de Hermanas Franciscanas de Santa Clara - Hogar Francisco y Clara y firmada por Representante Legal Hermana María Flor Elba Zuluaga, C.C. 42.680.225 y Revisor Fiscal Nora Corrales Orozco T.P. 125200-T (Ver CD ROM noviembre/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ Obligaciones generales del asociado / obligación 05).
6	Responder por los documentos físicos o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente de conformidad con los lineamientos establecidos en el componente de gestión documental.			X			En revisión realizada por la profesional Paola J Bustos G, del equipo de apoyo a la supervisión, verifico la documentación enviada por parte del asociado, donde se evidencia custodia los documentos físicos y magnéticos registrados, elaborados y entregados con relación a la ejecución del Convenio, así mismo, el asociado tiene custodia de las historias sociales en físico y se está realizando el FUID de cada una de ellas de conformidad a los lineamientos de gestión documental y archivo. (Ver CD ROM noviembre/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ Obligaciones generales del asociado / obligación 06).
7	Mantener vigente la garantía única y las demás garantías establecidas en el anexo técnico, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten			X			En revisión realizada por la profesional Paola J Bustos G del equipo de apoyo a la supervisión, verifico la documentación presentada por el asociado en el informe de noviembre 2020, en la cual el operador allega los documentos constituidos en el mes de marzo de 2020, constituyó la póliza de cumplimiento 33-

	en la ejecución de este.						44-101198540; de fecha de expedición 17 de marzo de 2020 y vigencia 18 de marzo de 2020 hasta 02 de febrero de 2024con los siguientes amparos: Cumplimiento del contrato del 18/03/2020 hasta 2/08/2021, Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales desde 18/03/2020 hasta 2/02/2024 y calidad del servicio desde el 18/03/2020 hasta 2/08/2021, y la póliza de responsabilidad civil extracontractual 33-40-101058538 de fecha de expedición 16 de marzo de 2020 vigencia 18 de marzo de 2020 hasta 02 de febrero de 2021, con los siguientes amparos: predios, labores y operaciones desde 18/03/2020 hasta 02/02/2021, contratistas y subcontratistas desde 18/03/2020 hasta 02/02/2021 y vehículos propios y no propios desde 18/03/2020 hasta 02/02/2021. Expedida por Seguros del Estado S.A. (Ver CD ROM noviembre/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ Obligaciones generales del asociado / obligación 07).
8	Designar los miembros del comité técnico.			X			En revisión realizada por la profesional Paola J Bustos G del equipo de apoyo a la supervisión, verificó que: en el marco de la ejecución del convenio 2751 de 2020 el día 31 de marzo de 2020 el asociado designó como representantes ante el comité técnico a los funcionarios: Hna. María Flor Elba Zuluaga Duque en calidad de Coordinadora y Fabio Alfonso Torres Acosta en calidad de Contador. El cual fue enviado a la subdirección para la vejez. Y en el mes de noviembre 2020 no se presentaron cambios y/o novedades. (Ver CD ROM noviembre/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ Obligaciones generales del asociado / obligación 08).
9	Asistir a las reuniones que sean convocadas por el supervisor del convenio, como comités técnicos, reuniones de socialización, capacitaciones, entre otras, en el marco de seguimiento a la ejecución del convenio y el cumplimiento de las obligaciones a cargo del Asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo.			X			Durante el mes de Noviembre de 2020, los diferentes profesionales del CPS participaron en las siguientes reuniones convocadas por la SDIS: El día 06 de noviembre de 2020 participaron en reunión virtual con funcionarios de la SDIS con el tema de "Jornada de fortalecimiento técnico novedades metafísica" participando el área de trabajo social. El día 11 de noviembre de 2020 participaron en reunión virtual con funcionarios de la SDIS con el tema "socialización de meta e indicadores de gestión para el servicio", participando las áreas de trabajo social y gerontología. (Ver CD ROM noviembre/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ Obligaciones generales del asociado / obligación 09).
10	Presentar al supervisor-a del convenio los informes requeridos y soportes establecidos en el anexo técnico protocolos de presentación de informes definidos por la Secretaría Distrital de Integración Social.			X			De acuerdo con la revisión de Paola Bustos G, profesional administrativo y financiera del equipo de apoyo a la supervisión al informe de gestión que fue radicado por medio correo electrónico (infogestionfcoyclara@gmail.com) de acuerdo con los términos establecidos en el anexo técnico y lineamientos, del 01 al 30 de noviembre del 2020, el Asociado presentó el informe cualitativo y cuantitativo vía correo electrónico mediante oficio remisorio del día 7 de diciembre de 2020, ya que debido a la emergencia sanitaria que está atravesando el país, no fue

							posible radicar en gestión documental en el primer piso de la SDIS. Sin embargo, dicho informe presentó ajustes en el componente administrativo, financiero, y anexos adjuntos, por lo cual se le solicitó la subsanación de las mismas mediante alcance vía correo electrónico el día 09 de diciembre de 2020 las cuales fueron corregidas en su totalidad y enviadas al correo de la supervisora stovar@sdis.gov.co y coordinador del equipo de apoyo a la supervisión mmedinac@sdis.gov.co el día 10 de diciembre 2020. (Ver CD ROM noviembre/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ Obligaciones generales del asociado / obligación 10 Ver CD ROM noviembre/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ obligaciones específicas del asociado/obligaciones de carácter técnico/ e) gestión administrativa / Obligación 02 y 03. Ver CD ROM noviembre/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ obligaciones específicas del asociado /obligaciones de carácter técnico/c) ambientes adecuados y seguros/ Obligación 05 Ver cd informe financiero).
11	Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.					X	Para el periodo comprendido del 01 al 30 de noviembre 2020 no se presentaron acciones impuestas por autoridades competentes que deba responder el asociado.
12	Pagar a la SDIS todas las sumas y costos que la misma deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del Asociado, durante la ejecución del convenio.					X	Para el periodo comprendido del 01 al 30 de noviembre 2020 no se presentaron acciones impuestas por terceros que deba responder el asociado.
13	Responder por todas las acciones y omisiones imputables a su personal, subcontratistas y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la SDIS por la cual deba responder el Asociado, aquella procederá a notificarle a la mayor brevedad para que el Asociado adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS. Si el Asociado no logra resolver la controversia en el plazo que fije la SDIS, la misma podrá hacerla directamente y el Asociado asumirá todos los costos en que se					X	Para el periodo comprendido del 01 al 30 de noviembre 2020, de acuerdo con los soportes remitidos, no se presentaron acciones, reclamaciones u omisiones imputables de su personal, sea asociados y proveedores contra la Secretaría Distrital de integración Social que deba responder el asociado. (Ver CD ROM noviembre/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ Obligaciones generales del asociado / obligación 13).

	incurra por tal motivo.						
14	Autorizar a la SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de cualquier suma que ésta le adeude. En todo caso la SDIS podrá realizar los actos procesales que sean indispensables para defender sus derechos.					X	Para el periodo comprendido del 01 al 30 de noviembre 2020 de acuerdo con los soportes financieros de ejecución presentados por el asociado, para el presente período se evidenció que no hay saldos adeudados por parte del operador.
15	Facilitar la labor del supervisor, para el control y el seguimiento al cumplimiento del convenio, proporcionando toda la información y documentación que se considere necesaria, así como acatar y aplicar de manera diligente las observaciones impartidas por el supervisor.			X			En revisión realizada a la documentación enviada por parte del asociado para el periodo del 01 al 30 de noviembre de 2020, los profesionales Alba Milena Afanador Rojas, Lina María Ramírez León, Francisco Ramirez Barrios, Kelly Lizbeth Manrique Jiménez, Carolina Rojas Narváez, Claudia Liliana Espinel Cornejo y Paola Jimena Bustos (quienes firman al final del Informe) del equipo de apoyo a la supervisión al Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara, afirman que el asociado facilitó la labor de la supervisión para el control y el seguimiento al cumplimiento del convenio brindando la información requerida y solicitada. Así mismo, mantiene comunicación permanente con el equipo de asesoría técnica de la Subdirección para la Vejez en lo relacionado con traslados, cambios de modalidad, seguimiento a estudio de casos de personas mayores del convenio 2751 de 2020. (CD ROM noviembre/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ Obligaciones generales del asociado / obligación 02. Ver cd actas de supervisión).
16	Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en el anexo técnico y aquellas indicadas por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio.					X	Durante el mes de noviembre de 2020 no se presentaron obligaciones adicionales ni sugerencias diferentes a las planteadas en cada una de las obligaciones en el anexo técnico.
OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO DEL ASOCIADO							
Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano							
1	Prestar el servicio a las personas mayores de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.			X			En visita realizada a través de video llamada por Alba Milena Afanador Rojas y Carolina Rojas Narváez el día 30 de noviembre de 2020 y revisión del informe de gestión del Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara, se evidenció que el operador prestó el servicio a las personas mayores de acuerdo con las obligaciones establecidas en el anexo técnico, teniendo en cuenta que el equipo profesional del CPS realizó las siguientes actividades por cada uno de los ejes y líneas de atención según cronograma establecido para el mes de noviembre de 2020: **EJE OCUPACIÓN HUMANA** **-Línea Lenguajes para la identidad:** Artes: "Taller Creativo" (explorando el Arte: se realizan actividades y talleres con materiales plásticos como masas moldeables, colores y diferentes tipos de papeles para generar productos artísticos a través de microproyectos según gustos e intereses de la persona mayor), "Ilustración" (se realizan talleres de fortalecimiento de técnicas de dibujo e ilustración con

							modelos de objetos y naturaleza a fin de generar un trabajo ilustrativo según gustos y preferencias del adulto mayor), "Cine Foro" (se realiza proyección de películas y documentales de acuerdo a preferencias, gustos e intereses para generar un espacio de esparcimiento e integración, temática de espías durante el mes de noviembre de 2020), "Taller Musical": "taller de Guitarra" (se realizarán prácticas grupales con el instrumento donde se abordan temáticas teóricas, técnicas, ritmos y ejecución instrumental, según preferencias e intereses de las personas mayores) y "taller de Canto" (se realizarán prácticas grupales donde se ejecutarán ejercicios rítmicos, modulación de la voz, manejo de la respiración y otras técnicas vocales que permitan mejorar el adecuado manejo de la voz en la interpretación musical a través del canto). Reminiscencias" (actividad articulada con el área de gerontología, espacio donde mediante la lectura y escritura la persona mayor referencia sus remembranzas), "Un paseo de la historia" (actividad en articulación con gerontología, liderada por artes, reconocimiento de las diferentes culturas tanto nacionales como internacionales, género), "Acción ambiental" (actividad liderada por gestión y apoyada por artes, concientización de reciclaje y temas ambientales). Actividades que se realizaron en el mes de noviembre de 2020 según cronograma de actividades. Artes y Educación física: "Amigos del ritmo" (un espacio divertido a través del baile y movimientos corporales con el fin de fortalecer el sistema psicomotriz, cognitivo, cardiovascular, respiratorio, flexibilidad, resistencia, reducir estrés y ansiedad). Actividades que se realizaron en el mes de noviembre de 2020 según cronograma, posterior a la medida de confinamiento de las personas mayores en sus habitaciones por la emergencia Covid, se adaptaron para lograr la vinculación activa de las personas mayores según su disposición y estado anímico. -**Línea Movilizando capacidades:** Terapia ocupacional: "laborterapia" (las actividades se realizaron teniendo en cuenta las medidas de la pandemia del covid-19), proyectada de lunes a viernes, "manos laboriosas" (figuras navideñas en porcelanicrón, muñequería en paño lency con técnica de patchwork con aguja), "granja y embellecimiento de jardines" (lombricultura, cunicultura, floricultura y jornadas de embellecimiento de jardines, deshierbado), "Ayudantías" (doblado de ropa, lavandería, organización de talleres y arreglo de sillas en el comedor), "grupo musical", (actividad a la cual se vinculan 5 personas mayores, quienes tocan batería, tambor, maracas, guacharaca y cantantes), "taller de reeducación sensoriomotriz" (actividades de rasgado de papel para proyecto de reciclaje, moldeado y coloreado), "Juegos mentales" (mantenimiento cognitivo, tejiendo sueños a través de video o documentales de interés de las personas mayores, memoria virtual a través de proyecciones de asociación, despertar cognitivo, lectura individual, juegos de mesa y otros juegos de habilidades mentales, recordar es vivir, documentales de historia), "juegos tradicionales", (actividades de tejo, bolirana, ajedrez).

							Actividades que se realizaron en el mes de noviembre de 2020 según cronograma, posterior a la medida de confinamiento de las personas mayores en sus habitaciones por la emergencia Covid, se adaptaron para lograr la vinculación activa de las personas mayores según su disposición y estado anímico. Fisioterapia y educación física: "caminando con la naturaleza", (caminata larga, intramural, mantenimiento de habilidades sensorio-motoras y cualidades básicas del movimiento). Educación Física: "mi tercera juventud" (juegos de habilidades básicas con elementos, pinos, bastones, aros, balones, la encestada, túmbalo, gimnasia y fortalecimiento físico y juegos cognitivos), "El show del recuerdo" (videos musicales de los 60 a los 80, actividad a la cual se vinculan 30 personas mayores), "juegos cognitivos con instrumentos musicales" (actividad proyectada para los jueves del mes). Fisioterapia: "Terapia física individual" proyectada de manera diaria según las necesidades de la población, trabajo de acondicionamiento físico, terapia sedativa, rehabilitación cardiovascular, postoperatorios, de acuerdo a orden médica. Actividades que se realizaron en el mes de noviembre de 2020 según cronograma, posterior a la medida de confinamiento de las personas mayores en sus habitaciones por la emergencia Covid, se adaptaron para lograr la vinculación activa de las personas mayores según su disposición y estado anímico. Gerontología: Actividad Viviendo con la tecnología los días 5, 6, 13, 17, 19, 20, 24, 26 y 27 de noviembre de 2020. Donde se facilita el uso de las herramientas tecnológicas, recepción y envío de correos electrónicos, trascripción de texto a Word, uso de navegador de internet y plataformas de redes sociales virtuales. **-Línea Espacios para la realización:** -Psicología: Actividad "Encuentro conmigo mismo", Reflexión de superación personal “ámate a ti mismo” y mensaje espiritual “Dios te dice: clama a mí y yo te responderé”, los días 10 y 12 de noviembre de 2020. Educación física: "juegos autóctonos" actividad de educación física, rana, Cucunuba, tiro al blanco y billar. Artes: Taller de Identidad. Un paseo por la historia: se realizará un encuentro mensual donde se abordará una temática cultural de una región o territorio específico a manera de conversatorio abordando sus costumbres, idiosincrasia y demás rasgos socioculturales, utilizando como herramientas obras musicales, obras, pictóricas, obras literarias, documentales o videos. Actividades que se realizaron en el mes de noviembre de 2020 según cronograma, posterior a la medida de confinamiento de las personas mayores en sus habitaciones por la emergencia Covid, se adaptaron para lograr la vinculación activa de las personas mayores según su disposición y estado anímico. Artes: taller de Identidad. Un paseo por la historia: se realizará un encuentro mensual donde se abordará una temática cultural de una región o territorio específico a manera de conversatorio abordando sus costumbres, idiosincrasia y demás rasgos socioculturales, utilizando como herramientas obras musicales,

							obras, pictóricas, obras literarias, documentales o videos. Eventualmente se propondrá un espacio de conversación donde la persona mayor manifieste alguna asociación, experiencia o vínculo con el tema tratado. **EJE CUIDADO INTEGRAL:** **-Línea cuerpo y mente:** Fisioterapia: "Gym Sensorial" en articulación con Terapia ocupacional, (estimulación propioceptiva y vestibular, ejercicio dirigido y relajación guiada y ejercicios respiratorios), "me muevo me cuido" (mantener y/o potenciar las cualidades físicas del movimiento corporal humano en las personas mayores a través de la utilización terapéutica de medios mecánicos). Terapia ocupacional: "Gym sensorial" (estimulación a nivel neurosensorial a través de estímulos olfativos, gustativos, táctiles, visuales, propioceptivos y vestibulares), Supervisión AVD, supervisión comedor, observación patrones integrales de alimentación, proyectada de manera diaria en tiempos de comida. Actividades que se realizaron en el mes de noviembre de 2020 según cronograma, posterior a la medida de confinamiento de las personas mayores en sus habitaciones por la emergencia Covid, se adaptaron para lograr la vinculación activa de las personas mayores según su disposición y estado anímico. Educación física: "caminata corta" (en articulación con el área de fisioterapia), "caminata larga" (en articulación con el área de gerontología). Actividades que se realizaron en el mes de noviembre de 2020 según cronograma de actividades, posterior a la medida de confinamiento de las personas mayores en sus habitaciones por la emergencia Covid, se adaptaron para lograr la vinculación activa de las personas mayores según su disposición y estado anímico. Gerontología: actividad reminiscencia los días 5, 12, 19 y 26/11/2020, para potenciar los procesos cognitivos que tengan relación con la memoria de los adultos mayores, realizando actividades de lectura, cuentería y expresiones artísticas. **-Línea de Identidad:** actividad "Un paseo por la historia", proyección de un video “Santuario, el inesperado refugio de indígenas trans en Colombia”, el día 26 de noviembre de 2020. Actividades que se realizaron en el mes de noviembre de 2020 según cronograma de actividades, posterior a la medida de confinamiento de las personas mayores en sus habitaciones por la emergencia Covid, se adaptaron para lograr la vinculación activa de las personas mayores según su disposición y estado anímico. -**Línea de Atención de Afectividad y sexualidad:** Psicología: actividad "Conozco mi Cuerpo y me Respeto" con el tema “Adecuados y adecuando vínculos en el aislamiento”, el día 23 de noviembre de 2020. **-Línea de Atención Respiro a Cuidadores:** Psicología: actividad "Recargando baterías" con el tema Como combatir la ansiedad, el día 26 de noviembre de 2020 con el objetivo de prevenir factores de riesgo asociados a la demanda

							del cuidado por medio de actividades a los cuidadores de la institución, creando espacios diferentes al trabajo, mediante un folleto con tips sobre “cómo combatir la ansiedad”, el cual se envió mediante enlace virtual **EJE FAMILIA, PARTICIPACIÓN Y REDES** **-Línea de Atención Familia:** Se continúa con el fortalecimiento de vínculos familiares y sociales a través de medios interactivos de comunicación favoreciendo la autoestima y reconocimiento de la persona mayor al interior del núcleo familiar. **-Línea de Atención Participación:** el día 6 de noviembre de 2020 participaron en la “Jornada de fortalecimiento técnico novedades metafísica” convocada por la SDIS. -El día 11 de noviembre de 2020 “Socialización de meta e indicadores de gestión para el servicio” -El día 27 de noviembre de 2020 reunión de seguimiento COVID 19 para los centros de larga estancia por la Secretaría de Salud de Cundinamarca. -**Línea de Atención Redes:** No se realizó actividad por estar en confinamiento el CPS debido a la alta afectación del covid 19 en personas mayores y funcionarios, por lo anterior todas las personas mayores estaban en cada habitación imposibilitando realizar actividad con grupos. **EJE PROMOCIÓN DEL BUEN TRATO** **-Línea de atención de buen trato y convivencia:** -Actividad "Juntos por una sana convivencia", con el tema Convivencia en tiempos de pandemia (Charla y reflexión, reforzar pacto de convivencia), el día 9 de noviembre de 2020. -Actividades de la emisora Francisco y Clara, los días 09, 23 y 30/11/2020, donde se resaltó la importancia de la sana convivencia institucional y del valor del respeto. -Actividad Show del recuerdo donde se proyectaron canciones que fueron anotadas con anterioridad según gustos de las personas mayores y de los funcionarios, para finalizar los profesionales dirigen mensajes de motivación y esperanza de que todo pasará, finalizando con el himno institucional, el día 17 de noviembre de 2020. -Conmemoración día de la eliminación de la no violencia a la mujer, el día 24 de noviembre de 2020. (Ver actas de supervisión mes de noviembre de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD ROM Noviembre/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ obligaciones específicas del asociado/obligaciones de carácter técnico/ a)Atención integral para el desarrollo humano/obligación 01).
2	Formular el Plan de Atención Integral Individual –PAIIN - de cada persona mayor vinculada al servicio, así mismo el monitoreo del PAIIN, en los tiempos establecidos y con las orientaciones descritas en el anexo técnico.			X			En visita realizada a través de video llamada por Alba Milena Afanador Rojas y Carolina Rojas Narváez el día 30 de noviembre de 2020 y revisión del informe de gestión del Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara, se evidenció que se proyectaron y realizaron 91 monitoreos al PAIIN en el mes de noviembre de 2020, para el tercer trimestre del convenio, completando 154 correspondientes al 65% de la población

							atendida. Para el presente periodo no se proyectaron formulaciones al PAIIN ya que no se han reportado nuevos ingresos al servicio, dando así cumplimiento a los tiempos y orientaciones descritas en el anexo técnico. (Ver actas de supervisión mes de noviembre de 2020, Ver CD ROM Noviembre/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ obligaciones específicas del asociado/obligaciones de carácter técnico/ a)Atención integral para el desarrollo humano/obligación 02).
3	Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Atención Institucional –PAI dando cumplimiento a lo señalado en el anexo técnico.					X	El asociado realizó el envío del Plan de Atención Institucional – PAI al equipo de asistencia técnica el día 17 de abril de 2020, dando cumplimiento a lo señalado en el anexo técnico. Posteriormente, se solicitó ajustes el día 14 de mayo de 2020 y el operador realizó envió el 27 de mayo de 2020, al equipo de asistencia técnica de la Subdirección para la Vejez. Fue recibido aval del Plan de atención Institucional -PAI por parte de la supervisora del Convenio Subdirectora para la vejez Sonia Giselle Tovar Jiménez el día 29 de mayo de 2020, con número de radicado S2020050325 y se encuentra publicado en un lugar visible y de fácil acceso para su consulta, conocimiento y veeduría de la comunidad institucional. Se realizó envío del 1er informe trimestral de carácter técnico el día 17 de julio de 2020 correspondiente al periodo del 17 de abril al 17 de julio de 2020 y el segundo el día 19 de octubre de 2020 correspondiente al periodo del 18 de julio al 18 de octubre de 2020, por correo electrónico a la Subdirectora para la Vejez Sonia Giselle Tovar Jiménez, Viviana Luengas líder de los CPS y Patricia Gómez profesional del equipo técnico el cual contiene los avances, dificultades y proyecciones inherentes al PAI,. (Ver actas de supervisión mes de noviembre de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD ROM Noviembre/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ obligaciones específicas del asociado/obligaciones de carácter técnico/ a) Atención integral para el desarrollo humano/obligación 03).
4	Registrar todas las intervenciones profesionales realizadas con las personas mayores mínimo cada tres meses en el formato indicado por la SDIS y de conformidad con las orientaciones descritas en el anexo técnico.			X			En visita realizada a través de video llamada por Alba Milena Afanador Rojas y Carolina Rojas Narváez el día 30 de noviembre de 2020 y revisión del informe de gestión del Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara, se evidenció listado de programación de 76 seguimientos trimestrales por parte de los profesionales de terapia ocupacional, artes, fisioterapia, educación física, psicología, trabajo social y gerontología, durante el mes de noviembre de 2020, cumpliendo así con un 55% del tercer trimestre del convenio, de conformidad con las orientaciones descritas en el anexo técnico. Así mismo, se realizó el cierre de siete (7) historias sociales por fallecimiento de las personas mayores Manuel Alberto Ruíz Moreno, Gladys Esther Ruíz de Cely, Ernesto Vela Riaño, Ana Julia Ariza Ariza, Carmen Rosa Sánchez Albarracín, Laureano Gómez Rojas y Elvira Riaño Muñoz. Desde el área de psicología se realizaron catorce (14) intervenciones individuales. (Ver actas de supervisión mes de noviembre de 2020, informe

							de gestión del asociado y soportes ubicados en CD ROM Noviembre/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ obligaciones específicas del asociado/obligaciones de carácter técnico/ a)Atención integral para el desarrollo humano/obligación 04).
5	Realizar reporte mensual de las personas mayores susceptibles de egreso por superación de condiciones al supervisor del convenio, en los casos que aplique.			X			En la verificación del informe gestión del asociado por la profesional Alba Milena Afanador Rojas se evidenció que se realizó el envío del reporte mensual de las personas mayores susceptibles de egreso por superación de condiciones a Sandra fajardo Líder de los CPS (E) y Patricia Gómez profesional del equipo técnico. Se envía copia a la profesional de apoyo a la supervisión para verificación del cumplimiento. El día 30 de noviembre de 2020. (Ver actas de supervisión mes de noviembre de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD ROM noviembre/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ obligaciones específicas del asociado/obligaciones de carácter técnico/ a) Atención integral para el desarrollo humano/obligación 05).
6	Socializar durante el primer (1) mes de ejecución del convenio el pacto de convivencia institucional, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el anexo técnico, y garantizar la implementación de este durante la ejecución del convenio.			X			El asociado realizó la socialización del pacto de convivencia institucional los días 2, 3 y 6 de abril de 2020, cumpliendo con el tiempo establecido por el anexo técnico. En visita realizada a través de videollamada por la profesional del equipo de apoyo a la supervisión Alba Milena Afanador Rojas al CPS Hogar Francisco y Clara, el día 30 de noviembre de 2020 y en la verificación del informe de gestión del asociado, se evidenció como implementación en el presente mes, actividad Convivencia en tiempos de pandemia (Charla y reflexión, reforzar pacto de convivencia), el día 9 de noviembre de 2020. (Ver actas de supervisión mes de noviembre de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD ROM noviembre/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ obligaciones específicas del asociado/obligaciones de carácter técnico/ a) Atención integral para el desarrollo humano/obligación 06).
7	Contar en la prestación del servicio a las personas mayores con los medios de comunicación e información establecidos en el anexo técnico.			X			En visita virtual y revisión documental realizada por la profesional Carolina Rojas Narváez, del equipo de apoyo a la supervisión el día 30 de noviembre de 2020 y revisión del informe de gestión y soportes allegados del Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara, se evidenció que el operador cuenta con los siguientes medios de comunicación para la atención de las personas mayores: Dos intercomunicadores que permiten identificar el llamado de las personas mayores, siendo manejado por el área de enfermería, un celular institucional y una línea telefónica fija para uso de las personas mayores, acceso a internet a través de 6 computadores portátiles, el área de psicología realizó actividad de promoción del buen trato y prevención de violencias por medio de la emisora institucional con la solicitud de canciones transmitidas por la emisora. Biblioteca manejada por el área de terapia ocupacional; el área de gerontología realizó la actividad "*Acércate a la tecnología*" según cronograma del mes de julio

							de 2020; cuenta con 3 televisores Smart TV de 50" ubicados en 3 salas de televisión y (1) una sala de audiovisuales de uso exclusivo de las personas mayores, consola de sonido para realización de actividades. En el periodo no se realizó gestión con las MINTICS a causa de las disposiciones del Gobierno Nacional, quien expidió el decreto del aislamiento preventivo obligatorio en todo el territorio colombiano; el área de trabajo social realizó video llamada con las personas mayores y redes de apoyo familiar y social, con el fin continuar el proceso de corresponsabilidad y fortalecer los vínculos afectivos con el sistema familiar y actividades de acercamiento con los computadores "viviendo con la tecnología", donde se realizó encendido del computador, ingreso a correos electrónicos para enviar mensajes a través de estos, trabajo con herramientas office, word para transcripción de textos y power point, dibujos libres con el fin de trabajar motricidad fina a través del uso del mouse, actividades a cargo de los profesionales de gerontología. (Ver actas de supervisión mes de noviembre de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD ROM noviembre/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ obligaciones específicas del asociado/obligaciones de carácter técnico/ a)Atención integral para el desarrollo humano/obligación 07).
8	Implementar todas las acciones descritas en el anexo técnico que garanticen la atención en salud para las personas mayores.			X			En visita virtual realizada y revisión documental el día 30 de noviembre de 2020 por la Lina María Ramírez León del equipo de apoyo a la supervisión al Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara, se evidenció la implementación de las acciones descritas en el anexo técnico que garantizaron la atención en salud para las personas mayores. Se relacionan las siguientes atenciones en salud: Medicina General virtual: 69, Psiquiatría virtual: 27. Se realizó socialización a las personas mayores los siguientes días: 8 de Noviembre de 2020: tema confinamiento y manejo del autocuidado personal. 14 de Noviembre de 2020: tema lavado e higienización de manos estrategia habitaciones una a una capacitación personalizada. 21 de Noviembre de 2020: tema uso adecuado de tapabocas estrategia habitaciones una a una capacitación personalizada. Capacitación al talento humano el día 3 de noviembre de 2020 capacitación Bioseguridad y trabajo en equipo, 25 de noviembre de 2020 capacitación protocolos y procedimientos de enfermería. Reportan que se continúan implementando las siguientes medidas: -Las personas Mayores están informados del tema de Coronavirus. -Campaña de higiene de manos a funcionarios y personas mayores del servicio. -Están restringidas las visitas y las salidas de las personas mayores. -Se está implementando hipoclorito de sodio diluido en su

							dosificación más alta en condiciones críticas. -Se está tomando la temperatura al ingreso del CPS al talento humano con una pistola de infrarrojo al igual que se está realizando aspersión de alcohol. -Se cuenta con un aplicativo en el cual cada funcionario realiza el reporte de la temperatura a diario y si presenta alguna sintomatología. -Se habilitó una poceta para realizar desinfección de los zapatos del talento humano al ingreso del CPS. -Se tiene gel antibacterial en la portería del CPS, un lavamanos de libre accionamiento manual al igual que secador de manos, se cuenta con dispensadores de gel antibacterial por toda la unidad operativa. (Ver actas de supervisión mes de noviembre de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD ROM noviembre/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ obligaciones específicas del asociado/obligaciones de carácter técnico/ a)Atención integral para el desarrollo humano/obligación 08).
9	Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio, el plan de cuidado y su respectivo seguimiento de cada persona mayor, el cual estará liderado por el área de enfermería.			X			En visita virtual realizada y revisión documental el día 30 de noviembre de 2020 por la Lina María Ramírez León del equipo de apoyo a la supervisión al Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara, se evidenció que cada persona mayor cuenta con su respectivo plan de cuidado realizado y supervisado por el área de enfermería. Al final del periodo el operador reporta que se realizaron seguimientos 78 planes de cuidados. (Ver actas de supervisión mes de noviembre de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD ROM noviembre/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ obligaciones específicas del asociado/obligaciones de carácter técnico/ a)Atención integral para el desarrollo humano/obligación 09).
10	Realizar la(s) salida(s) lúdico-recreativa(s) durante la ejecución del convenio, dando cumplimiento a lo señalado en el anexo técnico.					X	No aplica para el presente periodo. En visita virtual de supervisión y revisión documental realizada por la profesional Carolina Rojas Narváez, del equipo de apoyo a la supervisión el día 30 de noviembre de 2020 y en revisión del informe de gestión y soportes allegados del Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara evidenció, que el Asociado proyectó la segunda salida lúdico recreativa del convenio para el día 10 de noviembre de 2020, realizando envío a través de correo electrónico de la propuesta y solicitud de aval el día 14 de octubre de 2020, a la supervisora del Convenio Subdirectora para la Vejez Sonia Gisell Tovar Jiménez y a la líder del equipo de Asistencia Técnica de la Subdirección para la Vejez Viviana Marcela Luengas, frente a lo cual se recibió respuesta informando que las actividades y salidas lúdico recreativas se encuentra suspendidas por la contingencia y emergencia por el Covid-19. Así mismo, se evidenció que se realizó la primera actividad lúdico recreativa del convenio el día 18 de agosto de 2020 dentro de las instalaciones de la unidad operativa con el total de la población, la cual contó con menú especial para

							desayuno, nueves, almuerzo y onces y actividades lúdicas y recreativas diferentes a las habituales. Se realizó envío del protocolo de la actividad lúdico-recreativa el día 10 de julio de 2020, el cual recibió aval por la supervisora del convenio el día 28 de julio de 2020 con número de radicado S2020077067. Debido a la emergencia sanitaria a nivel Nacional por el Covid-19 y siguiendo los lineamientos frente a la prevención, contención y mitigación del Covid se llevó a cabo la actividad lúdico-recreativa dentro de las instalaciones de la Unidad Operativa para el total de la población. (Ver actas de supervisión mes de noviembre de 2020)
11	Presentar al segundo mes de ejecución del convenio la estrategia de intervención con familias acorde a las especificidades descritas en el numeral Atención Integral para el Desarrollo Humano - Eje de atención familia.					X	El asociado realizó el envío de la estrategia de intervención con familias desde un enfoque sistémico, el día 18 de mayo de 2020, al equipo de asistencia técnica de la Subdirección para la Vejez, dando cumplimiento al tiempo establecido en el anexo técnico. (Ver informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD ROM noviembre/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ obligaciones específicas del asociado/obligaciones de carácter técnico/ a)Atención integral para el desarrollo humano/obligación 11).
	Componente Nutrición y Salubridad						
1	Cumplir con lo establecido en los procedimientos de "Operación entrega de apoyos alimentarios en los servicios sociales de la SDIS, Vigilancia nutricional, Seguimiento Nutricional y Promoción en estilos de vida saludable: (alimentación, nutrición y actividad física); y los documentos y formatos asociados a estos, que se encuentran publicados en la página web de la Secretaría Distrital de Integración Social Sistema Integrado de Gestión – SIG. Así mismo el asociado deberá mantener actualizados y disponibles para verificación del equipo de supervisión.			X			En visita virtual por videollamada y revisión documental, por la profesional Claudia Liliana Espinel Cornejo, del equipo de apoyo a la supervisión el día 30 de noviembre de 2020 al Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara y en verificación del informe de gestión del período, se evidenció que las nutricionistas del Centro de Protección social, el día 26 de noviembre de 2020, realizaron el ingreso al página web de la Secretaría Distrital de Integración Social Sistema Integrado de Gestión – SIG, con ésta información armaron una carpeta digital con los instructivos, guías para su uso y formatos que corresponden al componente de Nutrición y salubridad, los cuales se relacionan en un cuadro de Excel con el fin de verificar nombre, código y fecha de emisión para diligenciar la información de acuerdo con lo estipulado por el Sistema integrado de gestión y el anexo técnico. Dando cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico. (Ver acta de supervisión mes de noviembre de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD ROM noviembre/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ obligaciones específicas del asociado / obligaciones de carácter técnico/b) nutrición y salubridad/ Obligación 01).
2	Implementar la minuta de alimentos entregada por la SDIS, desde el primer día de ejecución del convenio, hasta que la SDIS genere la aprobación de la misma, con el fin de garantizar el aporte de energía y nutrientes de la población atendida.			X			En visita por video llamada y revisión documental, por la profesional Claudia Liliana Espinel Cornejo, del equipo de apoyo a la supervisión el día 30 de noviembre de 2020 al Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara y en verificación del informe de gestión del período, se evidenció que las nutricionistas del Centro de Protección social, implementaron en el servicio de alimentación desde el primer día de inicio del convenio, la minuta de alimentos conformada por la minuta patrón, el ciclo de menú y los análisis nutricionales para 28 días entregado por la Subdirección de Nutrición de la

							Secretaría Distrital de Integración Social. Las nutricionistas del CPS, realizaron el envío el día 25 de marzo por medio electrónico a Martha Lucía González García, nutricionista del equipo técnico de la subdirección para la vejez de la SDIS, informando que el Asociado se acogió a la opción 2 según el numeral 2.2.2.1.2 del anexo técnico *"Implementación de la minuta de alimentos planeada y diseñada por la SDIS, con ajustes en alimentos o preparaciones realizadas por el Asociad*o". El día 11 de mayo se recibió vía correo electrónico por parte de Martha Lucía González García, Nutricionista del Equipo técnico de la Subdirección para la Vejez, el acta de aprobación con fecha del 9 de mayo de 2020 de la minuta de alimentos conformada por: la minuta patrón y los ciclos de menú para 28 días con su respectivo análisis del aporte nutricional, los cuales fueron revisados y aprobados por parte de la Yulied Sánchez Ortiz Nutricionista de la Subdirección de Nutrición de la SDIS; cuyos ajustes se implementaron de forma inmediata en el servicio de alimentación. Después de recibida la aprobación. En la visita del presente mes, se evidenció el suministro del menú 2, el cual se sirvió y distribuyó con los componentes programados y en los gramajes establecidos en la minuta patrón. Además, se evidenció que en el comedor y en el servicio de alimentos, tienen publicados los ciclos de menús y la minuta patrón dando cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico. El operador anexó los soportes correspondientes. (Ver acta de supervisión mes de noviembre de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD ROM noviembre/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ obligaciones específicas del asociado / obligaciones de carácter técnico/b) nutrición y salubridad/ Obligación 02).
3	Diseñar la minuta de alimentos (minuta patrón, ciclo de menús y análisis de aporte nutricional) conforme a las especificaciones del anexo técnico y realizar los ajustes necesarios, hasta generar el aval de la SDIS. Así mismo, realizar el suministro alimentario conforme a la minuta de alimentos aprobada por la SDIS, lo anterior en caso de que el asociado construya o ajuste la minuta.			X			En visita por video llamada y revisión documental, por la profesional Claudia Liliana Espinel Cornejo, del equipo de apoyo a la supervisión el día 30 de noviembre de 2020 al Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara y en verificación del informe de gestión del período, se evidenció que las nutricionistas dietistas de asociado, realizaron envió el día 25 de marzo de 2020 por medio electrónico a Martha Lucía González García, nutricionista del equipo técnico de la Subdirección para la Vejez, de la minuta de alimentos diligenciada en los formatos establecidos en el mapa de procesos de la SDIS: Formato FOR-PSS-174 Minuta patrón, Formato FOR-PSS-206 Ciclo de menús para 28 días y Formato FOR-PSS-227 Análisis del aporte nutricional diario de menú, información, en la que se comunica que el Asociado adoptó la opción 2 del numeral 2.2.2.1.2 del anexo técnico *"Implementación de la minuta de alimentos planeada y diseñada por la SDIS, con ajustes en alimentos o preparaciones realizadas por el Asociad*o". El día 11 de mayo se recibió vía correo electrónico por parte de Martha Lucía González García, Nutricionista del Equipo técnico de la Subdirección para la Vejez, el acta de aprobación con fecha del 9 de mayo de 2020 de la minuta de alimentos conformada por: la minuta patrón y

							los ciclos de menú para 28 días con su respectivo análisis del aporte nutricional, los cuales fueron revisados y aprobados por parte de la Yulied Sánchez Ortiz Nutricionista de la Subdirección de Nutrición de la SDIS; cuyos ajustes se implementaron de forma inmediata en el servicio de alimentación. (Ver acta de supervisión mes de noviembre de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD ROM noviembre/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ obligaciones específicas del asociado / obligaciones de carácter técnico/b) nutrición y salubridad/ Obligación 03).
4	Elaborar, preparar y suministrar las modificaciones alimentarias conforme a las especificaciones descritas en el anexo técnico: "Suministro alimentario que contempla modificaciones de alimentos o de preparaciones".			X			En visita por video llamada y revisión documental, por la profesional Claudia Liliana Espinel Cornejo, del equipo de apoyo a la supervisión el día 30 de noviembre de 2020 al Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara y en verificación del informe de gestión del período, se evidenció que las nutricionistas del Centro de Protección social, diseñaron el documento Suministro alimentario que contempla el documento "*Orientación de Modificaciones Alimentarias de alimentos y preparaciones", con el cual ajustaron el formato "Modificaciones alimentarias", derivado de la minuta de alimentos aprobada.* Según el estado de salud y nutrición tomado de la valoración inicial y de los seguimientos de la Base o matriz nutricional de seguimientos, se ajustó el formato del Listado de modificaciones alimentarias por participante, del cual se evidencia que en el mes de noviembre se ofrecieron las siguientes modificaciones alimentarias: Hipoglucida e Hipocalórica: 54, Astringente: 42, Hiposódica: 18 Hipercalórico: 19 y normales 94. Además, se suministra refrigerio nocturno a 18 personas mayores 1 vez al día en el horario de 8:30 pm: 7 personas mayores con Ensoy Diabético y 11 personas mayores con Ensoy protect o Ensure. Las nutricionistas del Asociado, llevaron a cabo la socialización mensual del Listado de Modificaciones alimentarias por participante que se llevó a cabo el 25 de noviembre de 2020 dirigida a los auxiliares de alimentos y auxiliares de enfermería del CPS reportada en acta N°294. Dando cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico. (Ver acta de supervisión mes de noviembre de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD ROM noviembre/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ obligaciones específicas del asociado / obligaciones de carácter técnico/b) nutrición y salubridad/ Obligación 04).
5	Garantizar el suministro oportuno de suplementos y complementos nutricionales, multivitamínicos y espesantes, a las personas mayores que por sus necesidades de salud o nutricionales así los requieren.			X			En visita por video llamada y revisión documental, por la profesional Claudia Liliana Espinel Cornejo, del equipo de apoyo a la supervisión el día 30 de noviembre de 2020 al Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara y en verificación del informe de gestión del período, se evidenció que el Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara, informó que se está suministrando a 39 personas mayores, el complemento nutricional Ensure o Ensoy protect, una vez al día en el tiempo de comida del refrigerio nocturno en el horario de 8:30 pm. Además, se suministró refrigerio nocturno a 18

							personas mayores: 7 personas mayores con Ensoy Diabético y 11 personas mayores con Ensoy protect o Ensure. Esta información se registra en el listado de modificaciones alimentarias por participante que se ajusta según la cobertura mensual y se socializa cada mes. Se evidenció la publicación de los listados en el servicio de alimentación. Dando cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico. (Ver acta de supervisión mes de noviembre de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD ROM noviembre/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ obligaciones específicas del asociado / obligaciones de carácter técnico/b) nutrición y salubridad/ Obligación 05).
6	Planear, preparar y ofrecer a los participantes, preparaciones especiales en fechas como viernes santo, día del padre, día de la madre, día de amor y amistad, novenas de aguinaldos, 24 y 31 de diciembre, entre otras. Y una preparación especial por mes para la conmemoración de los cumpleaños de los participantes. Estas preparaciones deben ser programadas, en cada uno de los servicios sociales de manera previa y enviadas mínimo quince (15) días calendario antes del evento para su revisión por parte del equipo técnico y de supervisión de la subdirección para la vejez de la SDIS.			X			En visita por video llamada y revisión documental, por la profesional Claudia Liliana Espinel Cornejo, del equipo de apoyo a la supervisión el día 30 de noviembre de 2020 al Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara y en verificación del informe de gestión del período, se evidenció que las nutricionistas del Centro de Protección social informó que el día 18 de noviembre de 2020, enviaron correo de solicitud para aprobación a la Nutricionista Martha González del equipo técnico de la Subdirección para la vejez de la SDIS, para solicitar aprobación del cambio del menú por la celebración de cumpleaños para el día 25 de noviembre de 2020 el mismo día se recibió la aprobación y fue diligenciado en el formato de autorización de cambio de preparaciones y alimentos, que corresponde al menú N° 25 del tiempo de comida de las nueves en el cual se suministrará de menú especial: Torta de cumpleaños con crema con sorbete de Maracuyá. En el informe de gestión las nutricionistas allegaron los pantallazos de solicitud y aprobación y la evidencia fotográfica del menú especial, el cual se registró en el formato Autorización de cambio de menús. Dando cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico. (Ver acta de supervisión mes de noviembre de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD ROM noviembre/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ obligaciones específicas del asociado / obligaciones de carácter técnico/b) nutrición y salubridad/ Obligación 06).
7	Realizar la valoración inicial por nutrición y seguimientos nutricionales de las personas mayores, de acuerdo a la periodicidad establecida en el anexo técnico y registrar la información en los formatos correspondientes y realizar el reporte oportuno a la Subdirección para la Vejez.			X			En visita por video llamada y revisión documental, por la profesional Claudia Liliana Espinel Cornejo, del equipo de apoyo a la supervisión el día 30 de noviembre de 2020 al Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara y en verificación del informe de gestión del período, se evidenció que las nutricionistas del Centro de Protección social llevaron a cabo en el presente mes: 7 cierres de historias sociales por fallecimientos. A la fecha el CPS cuenta con 23 cupos libres, por la Contingencia nacional, la Gobernación de Cundinamarca, no ha permitido el ingreso o los traslados de personas mayores a los CPS. Informó que en el presente mes se llevaron a cabo 29 seguimientos bimensuales, 57 seguimientos trimestrales y 91 monitoreos al PAIIN. Estos datos fueron diligenciados en el formato no controlado “Cuadro de actuaciones”. Se realizó verificación de la base de seguimientos nutricionales

							diligenciada hasta la fecha en el drive que manejan las nutricionistas, las profesionales tienen de plazo hasta los días 30 de cada mes para evolucionar en el drive de los seguimientos y pasarlos para la impresión y archivo en las historias sociales. Las nutricionistas realizaron el envío de la Base de seguimiento nutricional con el reporte trimestral el 23 de noviembre de 2020. Dando cumplimiento a lo estipulado en el anexo técnico. (Ver acta de supervisión mes de noviembre de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD ROM noviembre/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ obligaciones específicas del asociado / obligaciones de carácter técnico/b) nutrición y salubridad/ Obligación 07).
8	Diseñar, implementar y evaluar la estrategia de Información Educación y Comunicación, conforme a las especificaciones descritas en el subcomponente de promoción de estilos de vida saludable; así mismo, mantener a disposición del equipo de supervisión las evidencias descritas en el anexo técnico.			X			En visita por video llamada y revisión documental, por la profesional Claudia Liliana Espinel Cornejo, del equipo de apoyo a la supervisión el día 30 de noviembre de 2020 al Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara y en verificación del informe de gestión del período, se evidenció que las nutricionistas del Centro de Protección social, diseñaron el documento Estrategia de información educación y comunicación-IEC, con apoyo de las áreas de educación física y fisioterapia, para ser desarrollada con las personas mayores del Centro de protección Social, el cual fue enviado vía correo electrónico el día 18 de abril de 2020 a Martha González, nutricionista del Equipo Técnico de la Subdirección para la vejez de la SDIS y realizaron el envío de los ajustes solicitados el día 13 de mayo de 2020. El día 3 de junio de 2020 recibieron aprobación por parte de Martha González, Nutricionista del Equipo Técnico de la Subdirección para la Vejez de la SDIS. Las nutricionistas el día 20 de noviembre de 2020, llevaron a cabo la socialización mensual del IEC con el tema "La actividad Física y la salud", dirigida a las personas mayores que asisten a la Actividad de "Me muevo, me cuido", la cual pertenece al eje de cuidado integral, en la línea de atención cuerpo y mente, realizada por parte de las Nutricionistas de la institución, Jenny Stella Novoa y María Fernanda Ramírez actividad reportada en el acta N° 283. (Ver acta de supervisión mes de noviembre de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD ROM noviembre/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ obligaciones específicas del asociado / obligaciones de carácter técnico/b) nutrición y salubridad/ Obligación 08).
9	Implementar desde el inicio de la ejecución del convenio el procedimiento "Operación entrega de apoyos alimentarios a los servicios sociales", instructivos y formatos publicados en el Sistema de Gestión SIG de la página web de la SDIS.			X			En visita por video llamada y revisión documental, por la profesional Claudia Liliana Espinel Cornejo, del equipo de apoyo a la supervisión el día 30 de noviembre de 2020 al Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara y en verificación del informe de gestión del período, se evidenció que las nutricionistas del Centro de Protección social, implementaron desde el primer día de ejecución del presente convenio el procedimiento de "*Operación entrega de apoyos alimentarios a los servicios sociales*", instructivos y formatos que hacen parte del componente de Nutrición y Salubridad. El Asociado garantiza la documentación exigida por la

							normatividad vigente, para el transporte, expendio y manipulación de alimentos, de los proveedores de víveres, tales como: certificado de manipulación de alimentos, acta de inspección sanitaria con enfoque de riesgo para vehículos transportadores de alimentos, acta de inspección sanitaria con enfoque de riesgo para expendios de alimentos. Además realizaron pedido semanal para alimentos perecederos y quincenales para alimentos no perecederos, teniendo en cuenta cantidades y porciones según las preparaciones del ciclo de menú; diligenciando el formato plan de compras consolidado mensual FOR-PSS-226. Se realizó diligenciamiento semanal por parte del Técnico en Gastronomía de los formatos publicados en el Sistema integrado de gestión SIG de la página web de la Secretaría de integración social, correspondientes a: Recepción de alimentos FOR-PSS-230, verificación del transporte de los mismos FOR-PSS-232 según fecha estipulada de entrega, en los cuales se tomó registro de temperatura seguras durante el momento de la recepción, verificando calidad, cantidad, y características organolépticas de los víveres; diligenciamiento del Formato de control de entradas y salidas de cada alimento, formato de preparación de alimentos FOR-PSS-243 en el que se verificaron los procesos durante el pre alistamiento, cocción y terminación del producto, verificando antes de dar salida a las preparaciones, las características organolépticas de los mismos: olor, sabor, textura, aceptabilidad y temperatura, con el fin de garantizar especialmente, en los cárnicos, textura y consistencia blanda, que permita un consumo fácil y oportuno. Además, se realizó diligenciamiento diario del formato control de temperaturas de equipos de refrigeración, FOR-PSS-238 y formato control de temperaturas de equipos de congelación, FOR-PSS-239. Dada la importancia de realizar seguimiento a la calidad de los alimentos, según anexo técnico, se realizó toma de muestra diaria de los alimentos por parte de los auxiliares del servicio, en los 3 tiempos de comida principales (desayuno, almuerzo y cena), usando bolsa de polietileno de cierre hermético, realizando rotulación a cada muestra y registrando en el formato relación de testigos de alimentos implementado. En cuanto al proceso de distribución y servido de alimentos se garantizó el cumplimiento del tamaño de porción establecida en minuta patrón, a través de la utilización de instrumentos porcionadores estandarizados para líquidos y sólidos, para la distribución se cuenta con carros transportadores de alimentos y ollas con ruedas para líquidos. En la distribución se cuenta con el apoyo del personal auxiliar de Enfermería, quienes garantizan la entrega inocua de las preparaciones, a través del uso de medidas higiénicas y elementos de protección personal (gorro, tapabocas y guantes) y de acuerdo con el formato de registro de suministro modificaciones alimentarias para cada una de las personas mayores, realizan la entrega de las preparaciones, iniciando por la distribución de dietas especiales, seguido de la dieta normal. Dentro del servicio de alimentación se encuentra la zona destinada para la sanitización con lavamanos de

							accionamiento no manual con pedal, con elementos de aseo como: gel antibacterial y toallas de papel, para realizar el correcto lavado de manos por parte de los manipuladores de alimentos, se encuentran publicados los avisos alusivos de lavado de manos y prácticas higiénicas. También se evidenció el diligenciamiento del formato seguimiento acompañamiento consumo alimentario personas mayores, en el cual se registraron los reportes de alteraciones alimentarias, las cuales fueron atendidas por las nutricionistas del CPS, dando respuestas a las solicitudes del personal de enfermería. El Asociado adjuntó todos los soportes y evidencias solicitados que dan cuenta del cumplimiento de esta obligación según lo estipulado en el anexo técnico. (Ver acta de supervisión mes de noviembre de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD ROM noviembre/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ obligaciones específicas del asociado / obligaciones de carácter técnico/b) nutrición y salubridad/ Obligación 09).
10	Socializar al personal del servicio de alimentos durante la ejecución del convenio el procedimiento “Operación entrega de apoyos alimentarios a los servicios sociales”, instructivos y formatos publicados en el Sistema de Gestión SIG de la página web de la SDIS.			X			En visita por video llamada y revisión documental, por la profesional Claudia Liliana Espinel Cornejo, del equipo de apoyo a la supervisión el día 23 de noviembre de 2020 al Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara y en verificación del informe de gestión del período, se evidenció que las nutricionistas del Centro de Protección social, llevaron a cabo el día 11 de noviembre de 2020 la socialización acerca del diligenciamiento formato plan de compras dirigido al personal auxiliar de servicios de alimentación y servicios generales, reportada en el acta N° 274. Dando cumplimiento a lo estipulado en el anexo técnico. (Ver acta de supervisión mes de noviembre de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD ROM noviembre/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ obligaciones específicas del asociado / obligaciones de carácter técnico/b) nutrición y salubridad/ Obligación 10).
11	Garantizar durante toda la ejecución del convenio el concepto sanitario favorable del centro, en caso de contar con concepto favorable con requerimientos el asociado debe presentar carta radicada a la entidad sanitaria y gestionar el proceso de visita en un plazo máximo de tres (03) días hábiles a partir de la firma del acta de inicio. Así mismo, implementar las acciones correspondientes para subsanar los hallazgos generados por la entidad sanitaria.			X			En visita por video llamada y revisión documental, por la profesional Claudia Liliana Espinel Cornejo, del equipo de apoyo a la supervisión el día 30 de noviembre de 2020 al Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara y en verificación del informe de gestión del período, se evidenció que el asociado, cuenta con visita de inspección Sanitaria a establecimiento de preparación de alimentos, vigente, obteniendo concepto sanitario favorable con 100 % de cumplimiento del día 14/10/2020. Dando cumplimiento a lo estipulado en el anexo técnico y la normatividad vigente. (Ver acta de supervisión mes de noviembre de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD ROM noviembre/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ obligaciones específicas del asociado / obligaciones de carácter técnico/b) nutrición y salubridad/ Obligación 11).
12	Garantizar los insumos, equipos, elementos y utensilios establecidos en el anexo técnico.			X			En visita por video llamada y revisión documental, por la profesional Claudia Liliana Espinel Cornejo, del equipo de apoyo a la supervisión el día 30 de noviembre de 2020 al Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara y en

							verificación del informe de gestión del período, se evidenció que el asociado garantiza que el Centro de Protección social cuenta con la totalidad de elementos, utensilios y equipos requeridos en la Tabla N° 30 de la Lista de Chequeo del anexo técnico para el área de servicio de alimentación. El Asociado garantiza la fecha de calibración de equipos biomédicos, digitales, láser y mecánicos con fecha vigente del 14 de mayo de 2020. Dando cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico. (Ver acta de supervisión mes de noviembre de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD ROM noviembre/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ obligaciones específicas del asociado / obligaciones de carácter técnico/b) nutrición y salubridad/ Obligación 12).
13	Garantizar que el personal manipulador de alimentos cuente con la dotación mínima requerida para la prestación del servicio de alimentación de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.			X			En visita por video llamada y revisión documental, por la profesional Claudia Liliana Espinel Cornejo, del equipo de apoyo a la supervisión el día 30 de noviembre de 2020 al Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara y en verificación del informe de gestión del período, se evidenció que el asociado garantiza que el personal del servicio de alimentación cuente con la dotación completa para la adecuada realización de sus actividades diarias en el servicio de alimentación, la cual consta de: Uniforme de color claro (blusa y pantalón), calzado cerrado blanco antideslizante, gorro de tela, tapabocas de tela, guantes industriales negros, amarillos calibre 35 y transparentes para el desarrollo de las distintas actividades, peto de material impermeable. Se realizó entrega de la dotación completa a todos los manipuladores de alimentos, técnico de gastronomía, auxiliares de enfermería y de servicios generales a quienes se les entregó toda la dotación especial de uniformes y EPP para la mitigación del Covid-19 a cual se evidencia en acta adjunta N° 299 del 26 de noviembre de 2020. Los elementos de protección de un sólo uso son entregados de forma semanal. Dando cumplimiento a lo estipulado en el anexo técnico y la normatividad vigente. (Ver actas de supervisión mes de noviembre de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD ROM noviembre/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ obligaciones específicas del asociado / obligaciones de carácter técnico/b) nutrición y salubridad/ Obligación 13).
14	Ajustar, divulgar e implementar el Plan de Saneamiento – PS, durante la ejecución del convenio, de acuerdo con los lineamientos del componente de salubridad establecidos en el anexo técnico.			X			En visita por video llamada y revisión documental, por la profesional Claudia Liliana Espinel Cornejo, del equipo de apoyo a la supervisión el día 30 de noviembre de 2020 al Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara y en verificación del informe de gestión del período, se evidenció que: el día 30 de marzo de 2020 se envió vía correo electrónico el documento Plan de Saneamiento Básico y el 30 de marzo se envían las correcciones solicitadas por la referente ambiental de asistencia técnica de la subdirección para la vejez Margarita Muñoz, para la revisión final. Las nutricionistas del Centro de Protección social diseñaron la guía de capacitación y el cronograma mensual dirigido a personal auxiliar de alimentación y servicios generales, en temas relacionados con el Manual de Buenas Prácticas de

							manufactura-BPM y el Plan de saneamiento-PS. Llevaron a cabo el día 04 de noviembre de 2020 la capacitación por parte de las nutricionistas de la institución, acerca del plan de saneamiento básico: "Disposición de residuos sólidos" dirigido al personal auxiliar de servicios generales y servicio de alimentación, actividad reportada en el acta N° 265. Las nutricionistas del CPS y la técnica ambiental, realizaron la verificación, seguimiento, supervisión y diligenciamiento de las listas de chequeo correspondientes al Plan de Saneamiento Básico-PSB, los cuales fueron verificados en la revisión documental diligenciados al día y de forma correcta: Formato control lavado y desinfección de tanque de agua potable FOR-PSS-064 a cargo de la técnico ambiental, Formato de seguimiento a soluciones desinfectantes FOR-PSS-065 a cargo del técnico de gastronomía; Formato de inspección de la presencia de plagas FOR-PSS-066, Formato de inspección de manejo de elementos en desuso, embalajes y empaques FOR-PSS-067, Formato lista de verificación de limpieza, desinfección y acciones correctivas FOR-PSS-068, Formato registro de control de plagas FOR-PSS-069 y Formato verificación de hermeticidad FOR-PSS-071. Dando cumplimiento a los solicitado en el anexo técnico y la normatividad vigente. (Ver acta de supervisión mes de noviembre de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD ROM noviembre/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ obligaciones específicas del asociado / obligaciones de carácter técnico/b) nutrición y salubridad/ Obligación 14).
15	Facilitar la labor del supervisor para el control y el seguimiento al cumplimiento del anexo técnico, proporcionando la información y documentación que se considere necesaria en los tiempos establecidos para ello, acatando y aplicando las observaciones y recomendaciones de la supervisión.			X			En visita por video llamada y revisión documental, por la profesional Claudia Liliana Espinel Cornejo, del equipo de apoyo a la supervisión el día 30 de noviembre de 2020 al Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara y en verificación del informe de gestión del período, se evidenció que el asociado facilitó la labor de supervisión, envió la información y soportes solicitados para realizar la revisión documental del cumplimiento de las obligaciones del componente y complementar lo observado en la visita por video llamada de este mes. (Ver informe de gestión del asociado del mes de noviembre de 2020, CD ROM noviembre/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ obligaciones específicas del asociado / obligaciones de carácter técnico/b) nutrición y salubridad/ Obligación 15).
16	Las demás descritas en el anexo técnico que hace parte integral del convenio.			X			En visita por video llamada y revisión documental, por la profesional Claudia Liliana Espinel Cornejo, del equipo de apoyo a la supervisión el día 30 de noviembre de 2020 al Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara y en verificación del informe de gestión del período, se evidenció que el asociado, dio cumplimiento a la presente obligación con las siguientes actividades: Documentación sanitaria vigente del transporte, expendio y manipulación de alimentos, de los proveedores de Fruver, abarrotes y de alimentos los alimentos de alto riesgo epidemiológico como cárnicos, pollo, pescado y lácteos frescos. Documentación sanitaria vigente para el

							personal manipulador de alimentos en el Centro de protección Social: Auxiliares del servicio de alimentación y técnico de gastronomía y auxiliares de enfermería: soporte del acta de la asistencia a la capacitación de BPM del presente mes y examen médico con análisis de laboratorio para aptitud o idoneidad para manejo de alimentos, según resolución 2674 del año 2013. Las nutricionistas del Centro de Protección social diseñaron el cronograma mensual dirigido a personal auxiliar de alimentación y servicios generales, en temas relacionados con el Manual de Buenas Prácticas de manufactura - BPM y el Plan de saneamiento básico-PSB. Llevaron a cabo el día 04 de noviembre, la capacitación acerca del "*Almacenamiento de alimentos*", dirigido al personal auxiliar de servicios de alimentación y servicios generales, reportada en el acta N° 264. Dando cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico y a la normatividad vigente. (Ver acta de supervisión mes de noviembre de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD ROM noviembre/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ obligaciones específicas del asociado / obligaciones de carácter técnico/b) nutrición y salubridad/ Obligación 16).
	Componente Ambientes Adecuados y Seguros						
1	Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral y sub-numerales del componente ambientes adecuados y seguros de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.			X			En visita realizada el 30 de noviembre de 2020 al Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara por Francisco Ramírez Barios del equipo de apoyo a la supervisión y en verificación del informe de gestión del período, se evidenció que el asociado cumple totalmente con los lineamientos generando un cronograma de implementación y mejoras. En el mes de noviembre el centro de protección social presenta un brote de covid-19 que ha interrumpido las labores de mantenimiento, ejecutándose solamente las mínimas necesarias para sostener la calidad en el servicio El sistema de extinción de incendios presenta una avance del 95% y de detección de incendios ya está culminada. Hacen falta terminar conexiones y realización de pruebas, actividades que se llevarán a cabo en el mes de diciembre de 2020. El asociado ha adoptado medidas de bioseguridad para la prevención y mitigación del Covid-19 en la institución, medidas que se encuentran enumeradas en la obligación 7 del informe de gestión del asociado. (Ver acta de supervisión mes de noviembre de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD ROM noviembre/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ obligaciones específicas del asociado /obligaciones de carácter técnico /c) ambientes adecuados y seguros/ Obligación 01).
2	Garantizar que el servicio de atención para las personas mayores se preste en el-los inmuebles(s) y áreas ofertadas avaladas por la Subdirección de Plantas Físicas de la SDIS.			X			En visita realizada el 30 de noviembre de 2020 al Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara por Francisco Ramírez Barrios del equipo de apoyo a la supervisión y en verificación del informe de gestión del período, se evidenció que el asociado presta el servicio de atención para las personas mayores en el inmueble avalado por la Subdirección de Plantas Físicas de la SDIS.

							(Ver acta de supervisión mes de noviembre de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD ROM noviembre/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ obligaciones específicas del asociado /obligaciones de carácter técnico /c) ambientes adecuados y seguros/ Obligación 02).
3	Cumplir con los requisitos "MÍNIMOS HABILITANTES Y NECESARIOS" durante la ejecución del convenio, garantizando ambientes sanos y sin barreras arquitectónicas que permitan el libre desplazamiento al interior de las instituciones y un fácil acceso a las diferentes áreas de atención.			X			En visita realizada el 30 de noviembre de 2020 al Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara por Francisco Ramírez Barrios del equipo de apoyo a la supervisión y en verificación del informe de gestión del período, se evidenció que el asociado se ha tomado las medidas para cumplir totalmente con los requisitos "*mínimos habilitantes y necesarios*" generando un cronograma de implementación. La observación pendiente de subsanar y su respuesta por parte del asociado en el documento *"subsanación de observaciones"* es la siguiente: 1. Requisito 7. El inmueble cuenta con Red de Extinción de Incendio y/ o redes de detección de incendio. Frente a esta observación el asociado manifiesta: *debido al brote de COVID-19 presentado durante el mes de noviembre fue necesario suspender las actividades de esta instalación, limitándose únicamente a cerrar los cielorrasos abiertos en etapas anteriores. En diciembre se programa terminar la instalación a la cual solo hace falta el 5% de la red de extinción de incendios y realizar la pruebas de la red de detección.* (Ver acta de supervisión mes de noviembre de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD ROM noviembre/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ obligaciones específicas del asociado /obligaciones de carácter técnico /c) ambientes adecuados y seguros/ Obligación 03).
4	Suministrar los elementos y mobiliario en los tiempos y requerimientos establecidos en el anexo técnico, los cuales deben estar en óptimas condiciones durante la ejecución del convenio.			X			En visita realizada el 30 de noviembre de 2020 al Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara por Francisco Ramírez Barrios del equipo de apoyo a la supervisión y en revisión del informe de gestión del período, se verificó que el asociado suministra los elementos y mobiliario en los tiempos y características establecidos en el anexo técnico (Ver acta de supervisión mes de noviembre de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD ROM noviembre/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ obligaciones específicas del asociado /obligaciones de carácter técnico /c) ambientes adecuados y seguros/ Obligación 04).
5	Suministrar los elementos de aseo personal a todos los beneficiarios, con las características y periodicidad establecidas en el anexo técnico.			X			En visita virtual realizada y revisión documental el día 30 de noviembre de 2020 por Alba Milena Afanador Rojas y Lina María Ramírez León del equipo de apoyo a la supervisión al Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara, se evidenció que realizaron entrega de los elementos de aseo a las personas mayores el día 3 de noviembre de 2020. (Ver acta de supervisión mes de noviembre de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD ROM noviembre/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ obligaciones específicas del asociado /obligaciones de carácter técnico /c) ambientes adecuados y seguros/ Obligación

							05).
6	Disponer en cada Centro de Protección Social de un Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique.			X			En visita virtual realizada y revisión documental el día 30 de noviembre de 2020 por la Lina María Ramírez León del equipo de apoyo a la supervisión al Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara, se evidenció que la unidad operativa cuenta con Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique. Se hace revisión permanentemente por parte del equipo de salud del estado, almacenamiento y se verifican las fechas de vencimiento durante el periodo, se anexa lista de chequeo botiquín. (Ver acta de supervisión mes de noviembre de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD ROM noviembre/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ obligaciones específicas del asociado /obligaciones de carácter técnico /c) ambientes adecuados y seguros/ Obligación 06).
7	Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Emergencias y Contingencias para el Centro de Protección Social de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y garantizar su implementación durante la ejecución del convenio.			X			En visita realizada y revisión documental el día 30 de noviembre de 2020 por la Lina María Ramírez León del equipo de apoyo a la supervisión al Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara, se evidenció que cuenta con Plan de Emergencias, documentado e implementado durante el periodo, así mismo cuenta con alarma auditiva (sirena), señalización de seguridad como: señalización de extintores, riesgo eléctrico, rampa y balcón. Se observó rutas de evacuación y puntos de encuentro. Al momento de la visita se observó 3 planos de evacuación, 1 por cada piso en lugar visible con su respectiva tabla de inmovilización. Se convocó al talento humano para realizar la conformación de la brigada de emergencia donde se relaciona qué función cumple cada uno de sus miembros la cual se realizó el día 07 de abril de 2020. Se realizó socialización del plan de emergencia a las personas mayores el día 17 de abril de 2020. Se realizó socialización al talento humano del plan de emergencias el día 17 de abril de 2020. Se anexa Protocolo de desinfección de vehículos y personas al ingreso del CPS. Protocolo de infecciones, Lineamiento para el uso del uniforme, Manual de Bioseguridad, Manual de limpieza y desinfección, Protocolo de lavado de manos, Protocolo de limpieza y desinfección de equipos, protocolo limpieza y desinfección del área de aislamiento. Manual de Bioseguridad Covid-19, registro fotográfico de todas las medidas tomadas en la unidad operativa frente al Covid-19. -El día 17 de junio de 2020 se realizó socialización del protocolo de disposición de los residuos de elementos de protección personal por la emergencia sanitaria del COVD - 19. -El día 03 de julio de 2020 se realizó capacitación a los brigadistas sobre procedimiento operativo normalizado de prevención del COVID-19. (Ver acta de supervisión mes de noviembre de 2020, informe de

							gestión del asociado y soportes ubicados en CD ROM noviembre/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ obligaciones específicas del asociado /obligaciones de carácter técnico /c) ambientes adecuados y seguros/ Obligación 07).
8	Contar con el concepto técnico de Bomberos favorable de la autoridad Distrital o Municipal correspondiente de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.			X			En visita virtual realizada y revisión documental el día 30 de noviembre de 2020 por la Lina María Ramírez León del equipo de apoyo a la supervisión al Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara, se evidenció que cuenta con concepto Técnico de Bomberos Fusagasugá vigencia del 31 de enero de 2020 al 31 de enero de 2021. (Ver acta de supervisión mes de noviembre de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD ROM noviembre/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ obligaciones específicas del asociado /obligaciones de carácter técnico /c) ambientes adecuados y seguros/ Obligación 08).
9	Contar y ejecutar con los protocolos de seguridad establecidos en el anexo técnico.			X			En visita virtual realizada y revisión documental el día 30 de noviembre de 2020 por la Lina María Ramírez León del equipo de apoyo a la supervisión al Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara, se evidenció que cuentan con los protocolos de seguridad como: Protocolo de actividades cotidianas, protocolo de casos fortuitos, protocolo en caso de evidencia y sospecha, protocolo de prevención de accidentes en la institución con el personal. -Se realizó socialización el día 30 de noviembre sobre "Protocolos del área, protocolos de seguridad" -Socialización de protocolos de egreso por caso fortuito y protocolos de actividades cotidianas el día 15 de abril de 2020. -Se realizó socialización del Protocolo de Seguridad y Procedimientos del área de enfermería el día 16 de abril de 2020. -Se realizó socialización de protocolos de abordaje y manejo de situaciones de difícil manejo en personas mayores y protocolo en caso de evidencia y sospecha de maltrato, abuso sexual y negligencia el día 17 de abril de 2020. -Se realizó socialización de Protocolo de seguridad el día 06 de mayo de 2020 dirigido a los auxiliares de enfermería. (Ver acta de supervisión mes de noviembre de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD ROM noviembre/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ obligaciones específicas del asociado /obligaciones de carácter técnico /c) ambientes adecuados y seguros/ Obligación 09).
10	Garantizar el servicio de vigilancia en los términos establecidos en el anexo técnico y la normativa vigente.			X			En visita realizada por Francisco Ramírez Barrios del equipo de apoyo a la supervisión el 30 de noviembre de 2020 se observó un guarda en portería. En revisión realizada por la profesional Paola J Bustos G del equipo de apoyo a la supervisión, evidenció en la documentación presentada por parte del asociado como: factura de venta No CE 78 de fecha 21 de noviembre de 2020, contrato celebrado el día 18 de marzo de 2020 con la empresa SEGURIDAD ICONSEYE LTDA y certificación COSTOS FIJOS,

							emitida por el operador de fecha 5 de noviembre de 2020. Garantizó el servicio de vigilancia desde el inicio de convenio. (Ver acta de supervisión mes de noviembre de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD ROM noviembre/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ obligaciones específicas del asociado /obligaciones de carácter técnico /c) ambientes adecuados y seguros/ Obligación 10).
11	Garantizar el pago de servicios públicos en los términos establecidos en el anexo técnico.			X			En visita realizada por Francisco Ramírez Barrios del equipo de apoyo a la supervisión el 30 de noviembre de 2020 se observó en funcionamiento servicio de agua potable, alcantarillado, gas natural, energía eléctrica, televisión e internet. El agua potable se optimiza en una planta de tratamiento un guarda en portería. En revisión realizada por la profesional Paola J Bustos G del equipo de apoyo a la supervisión, evidenció en la documentación presentada como soportes de cancelaciones de servicios públicos agua, luz, gas natural, para el periodo del 1 al 30 de noviembre 2020, que el asociado garantizó el pago de servicios públicos tales como: Asoalbesa (agua potable y acueducto), Emserfusa (alcantarillado y recolección de residuos ordinarios), Descont (gestión integral de residuos - peligroso), Enertotal (energía eléctrica), Alcanos de Colombia S.A. E.S.P. (gas natural), Movistar fijo (telefonía e internet) y Enel Condesa (energía eléctrica). (Ver acta de supervisión mes de noviembre de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD ROM noviembre/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ obligaciones específicas del asociado /obligaciones de carácter técnico /c) ambientes adecuados y seguros/ Obligación 11).
12	Garantizar la dotación de vestuario de las personas mayores en los términos descritos en el anexo técnico.					X	No aplica para el presente periodo. El asociado realizó la entrega de vestuario el día 26 de agosto de 2020, de una (1) muda de ropa nueva al total de la población atendida, la cual contó con las prendas con especificaciones y cantidades solicitadas según el anexo técnico tabla 29 *"Relación de elementos de dotación de vestuario por persona mayor".* Así mismo, no se presentaron ingresos de personas mayores nuevas al servicio durante el mes de noviembre de 2020. (Ver actas de supervisión mes de noviembre de 2020 e informe de gestión del asociado).

13	Garantizar el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias para mantener las instalaciones en óptimas condiciones de limpieza e higiene.			X			En visita realizada virtualmente por la profesional del equipo de apoyo a la supervisión Kelly Lizbeth Manrique Jiménez, al Centro de Protección Social Francisco y Clara el día 30 de noviembre de 2020 y en la verificación realizada al informe de gestión del Asociado, se evidenció la entrega continua de desinfectantes, germicida amonio cuaternario de quinta generación, gel Antibacterial, toallas de manos, ambientador, jabón líquido, jabón polvo, desengrasante, limpia vidrios y Varsol, así como escobas, traperos, bolsas, baldes, esponjas, esponjillas, cepillos, guantes y recogedores necesarios para garantizar las actividades de higienización y mantenimiento de las instalaciones del CPS, los cuales se relacionan en la matriz de entrega contando con las respectivas hojas de seguridad, registros sanitarios, lote y fecha de vencimiento. (Ver acta de supervisión mes de noviembre de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD ROM noviembre/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ obligaciones específicas del asociado /obligaciones de carácter técnico /c) ambientes adecuados y seguros/ Obligación 13).
14	Garantizar el suministro de los elementos de aseo personal para los participantes durante la ejecución del convenio.			X			En visita realizada el día 30 de noviembre de 2020 por las profesionales Alba Milena Afanador Rojas y Lina María Ramírez León del equipo de apoyo a la supervisión al Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara y revisión documental se verificó formato de entrega de los elementos de aseo personal a las personas mayores firmado y diligenciado con fecha del día 3 de noviembre de 2020. (Ver acta de supervisión mes de noviembre de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD ROM noviembre/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ obligaciones específicas del asociado /obligaciones de carácter técnico /c) ambientes adecuados y seguros/ Obligación 14).
15	Garantizar el suministro de los elementos necesarios para realizar todas las actividades y talleres de conformidad con lo descrito en el anexo técnico.			X			En visita virtual y revisión documental realizada por la profesional Carolina Rojas Narváez, del equipo de apoyo a la supervisión el día 30 de noviembre de 2020 y revisión del informe de gestión y soportes allegados del CPS Hogar Francisco y Clara, se evidenció que el operador, contó con la totalidad de los elementos mínimos requeridos para el desarrollo de talleres y actividades complementarias con las personas mayores establecidos en el anexo técnico numeral 2.2.3.5.9 "*Dotación de elementos para la realización de actividades con las Personas Mayores*" Tabla N°. 37 "*Relación de elementos mínimos para el desarrollo de las diferentes actividades*". Tabla N°. 38 "*Relación de elementos mínimos para el desarrollo de actividades complementarias*". (Ver acta de supervisión mes de noviembre de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD ROM noviembre/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ obligaciones específicas del asociado /obligaciones de carácter técnico /c) ambientes adecuados y seguros/ Obligación

							15).
16	Garantizar el suministro de los elementos requeridos para la prestación del servicio establecidos en el anexo técnico.			X			En revisión documental realizada por Lina María Ramírez, Alba Milena Afanador Rojas, Carolina Rojas Narváez, Francisco Ramirez Barrios, Kelly Lizbeth Manrique Jiménez y Claudia Liliana Espinel Cornejo, profesionales del equipo de apoyo a la supervisión del informe de gestión presentado por el asociado Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara, se evidenció que el operador contó y garantizó con el suministro de los elementos requeridos para la prestación del servicio establecidos en el anexo técnico, tales como: los elementos necesarios para garantizar la realización de todas las actividades y talleres de conformidad con lo descrito en el anexo técnico, numeral 2.2.3.5.9. "*Dotación de elementos para la realización de actividades con las Personas Mayores*" Tabla N°. 37 "*Relación de elementos mínimos para el desarrollo de las diferentes actividades*". Tabla N°. 38 "*Relación de elementos mínimos para el desarrollo de actividades complementarias*", Tabla N°. 25 *"Relación de elementos de aseo personal, N°. 29*"Relación de elementos de dotación de vestuario para persona mayor, N°. 34 "Relación de elementos mínimos para el área de aislamiento. (Ver acta de supervisión mes de noviembre de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD ROM noviembre/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ obligaciones específicas del asociado /obligaciones de carácter técnico /c) ambientes adecuados y seguros/ Obligación 16).
	Componente Gestión Ambiental						
1	Socializar e implementar las políticas, planes, programas, procedimientos, instructivos, formatos y lineamientos ambientales emitidos por el área de gestión ambiental de la SDIS.			X			En visita realizada virtualmente por la profesional del equipo de apoyo a la supervisión Kelly Lizbeth Manrique Jiménez, al Centro de Protección Social Francisco y Clara el día 30 de noviembre de 2020 y en la verificación realizada al informe de gestión del Asociado, se evidenció las siguientes actividades: -El día 04 de noviembre se realizó la socialización de técnicas apropiadas para la limpieza y desinfección. -El día 08 de noviembre se participó del apagón ambiental a partir de las 8:00 pm hasta las 9:00 pm, quedando ubicadas las personas mayores en un solo TV, así mismo se apagaron las luces en los demás espacios del CPS. -El día 12 de noviembre se realizó socialización refuerzo en segregación de residuos, movimiento interno, almacenamiento, simulacros de aplicación del Plan de Contingencia. -El día 25 de noviembre se realizó reunión de comité G.A.G.A.S (grupo administrativo de gestión ambiental y sanitaria) -El día 27 de noviembre se realizó la fumigación y lavado de tanques por parte de la empresa Multiservicios Mora SAS. -El día 30 de noviembre se realizó acta sobre las medidas preventivas en atención a la emergencia sanitaria por COVID-19. (Ver actas de supervisión mes de noviembre de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD ROM

							noviembre/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ obligaciones específicas del asociado/ Obligaciones de carácter técnico/ (d) gestión ambiental/obligación 01).
2	Diseñar y garantizar la implementación de los documentos de Plan de Saneamiento Básico - PSB, Plan Institucional de Gestión ambiental – PIGA - y Plan de Gestión Ambiental de Residuos Hospitalarios y Similares en el Centro de Protección Social, de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.			X			En visita realizada virtualmente por la profesional del equipo de apoyo a la supervisión Kelly Lizbeth Manrique Jiménez, al Centro de Protección Social Francisco y Clara el día 30 de noviembre de 2020 y en la verificación realizada al informe de gestión del Asociado, se evidenció las siguientes actividades y diligenciamiento de los siguientes formatos: <u>Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos. Hospitalarios, y Especiales (PGIRH/P/S) formatos mensuales</u> -Formato diario de RH1 del mes de noviembre Clasificación de Residuos Hospitalarios -Los días 04 y 19 de noviembre se realizó la entrega de los residuos peligrosos generados a la empresa DESCONT S.A E.S.P, quien garantizó la disposición final de los mismos, conforme a su clasificación en el plan de gestión integral de residuos hospitalarios y similares se entregaron: 54 kg de residuos biosanitarios, 20 kg de envases farmacéuticos, 2 kg de cortopunzantes, 2 kg de tóner de impresora, 2 kg de presurizados para un total de 80 kg. -El día 04 y 19 de noviembre del año en curso se realizó la verificación del transportador de residuos hospitalarios FOR-BS-056. -El día 05 y 19 de noviembre se realizó la aplicación del formato plan de transporte FOR-BS-068 para la entrega de los residuos peligrosos generados en el periodo de reporte. - El día 05 y 19 de noviembre se realizó entrega de las tarjetas de emergencia y hojas de seguridad de los residuos peligrosos generados al transportador de los residuos peligrosos DESCONT S.A ESP. <u>Plan de Saneamiento Básico (PSB), formatos diligenciados en el mes de noviembre de 2020.</u> -Diligenciamiento diario de formato verificación limpieza, desinfección y acciones correctivas FOR PS 068. -El diligenciamiento mensual de formato Inspección del manejo de elementos en desuso, embalajes y empaques FOR PS 067. -El diligenciamiento mensual del formato Verificación de hermeticidad FOR PS 071. -El diligenciamiento mensual del formato Inspección de la presencia de plagas FOR PS 066. -Los días 03, 09, 18 y 24 de noviembre se realizó limpieza a las trampas de grasa conforme protocolo y formato FOR BS-067 de la SDIS. -El día 27 de noviembre se realizó lavado y desinfección de los tanques y la fumigación por medio de la empresa Multiservicios Mora S.A.S. formatos FOR-PSS-069 Y FOR-PSS-064. . <u>Plan de Acción Interno Para el Aprovechamiento Eficiente de los Residuos Sólidos de la SDIS (PAIPAERS) formatos de mensuales:</u> -Se realizó la gestión integral de los residuos no peligrosos

							(ordinarios) por medio de la empresa de servicios públicos EMSERFUSA SAS ESP quien realizó la recolección de residuos según formato FOR-BS-009 registro, medición y control de residuos entregados, es de precisar que el registro del formato FOR-BSS-010. <u>Plan Integral de Gestión Ambiental (PIGA)</u> El día 26 de noviembre se participó enviando los formatos de lista de verificación de sistemas ahorradores (uso eficiente de agua, uso eficiente de energía) por parte de la ingeniera Margarita Zabala de la SDIS. (Ver actas de supervisión mes de noviembre de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD ROM noviembre/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ obligaciones específicas del asociado/ Obligaciones de carácter técnico/ (d) gestión ambiental/obligación 02).
3	Promover estrategias de divulgación y socialización en temas inherentes a la gestión ambiental, dirigidos a las personas mayores del servicio y al talento humano, de conformidad con lo establecido en el componente ambiental del anexo técnico.			X			En visita realizada virtualmente por la profesional del equipo de apoyo a la supervisión Kelly Lizbeth Manrique Jiménez, al Centro de Protección Social Francisco y Clara el día 30 de noviembre de 2020 y en la verificación realizada al informe de gestión del Asociado, se evidenció que se realizó la actividad de acción ambiental con las personas mayores los días 5, 10,19 y 27 de noviembre. (Ver actas de supervisión mes de noviembre de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD ROM noviembre/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ obligaciones específicas del asociado/ Obligaciones de carácter técnico/ (d) gestión ambiental/obligación 03).
	Componente Gestión Administrativa						
1	Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el anexo técnico.			X			En revisión realizada por la profesional Paola J Bustos G del equipo de apoyo a la supervisión, evidenció en la documentación presentada como: protocolos, capacitaciones, estructura organizacional del informe de gestión del periodo del 01 al 30 de noviembre 2020, que el operador maneja de forma eficiente y eficaz el uso de los recursos reflejados en sus registros financieros y archivo documental y de acuerdo con la información suministrada en el informe de gestión del operador para el mes de noviembre 2020, que el asociado dio un manejo eficiente y eficaz al uso de los recursos reflejado en sus registros financieros y archivo documental y cumplieron con las actividades para el logro de los objetivos y soportó el cumplimiento a esta obligación a través del informe de gestión, en el cual contó con archivo documental organizado y actualizado, realizó acciones de mejora en la prestación del servicio, contó con buzón de sugerencias ubicado en un lugar de fácil acceso y visibilidad para las personas mayores y referentes familiares o sociales, así mismo dio un manejo eficiente y eficaz al uso de los recursos reflejado en sus registros financieros y archivo documental. (Ver actas de supervisión mes de noviembre de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD ROM noviembre/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ obligaciones específicas del asociado / obligaciones de

							carácter técnico/ e) gestión administrativa / Obligación 01).
2	Realizar oportunamente los reportes de novedades mensuales manteniendo la base de datos de la población actualizada.			X			En revisión del informe del asociado por Paola J Bustos G, se evidenció que se realizó el reporte oportuno de novedades mensuales y la metafísica mensual del mes de noviembre de 2020, por correo electrónico a Sandra Carolina Fajardo líder de los Servicios CPS (E), Yisela Losada Cuéllar y Javier Cubides profesionales del equipo técnico de la Subdirección para la Vejez. (Ver actas de supervisión mes de noviembre de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD ROM noviembre/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ obligaciones específicas del asociado / obligaciones de carácter técnico/ e) gestión administrativa / Obligación 02).
3	Coordinar con el Supervisor del convenio los ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se requieran con la población institucionalizada (previo estudio).			X			En la verificación del informe de gestión del asociado por Paola J Bustos G, evidenciaron el envío del consolidado base de datos, la matriz de caracterización de la población y el formato de metafísica con el reporte respecto a ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se requirieron con la población institucionalizada. Reportando 7 egresos por fallecimiento. (Ver actas de supervisión mes de noviembre de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD ROM noviembre/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ obligaciones específicas del asociado / obligaciones de carácter técnico/ e) gestión administrativa / Obligación 03).
4	Coordinar con las instituciones que se requieran las acciones necesarias para la prestación del servicio.			X			En visita realizada por la profesional del equipo de apoyo a la supervisión Alba Milena Afanador Rojas al Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara el día 30 de noviembre de 2020 y en revisión del informe de gestión del Asociado, se evidenció que se realizó gestión y coordinación institucional con: -Secretaria de Integración Social -Secretaria de Salud de Cundinamarca -Sisben. -Funeraria Edad Edom (Ver actas de supervisión mes de noviembre de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD ROM noviembre/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ obligaciones específicas del asociado / obligaciones de carácter técnico/ e) gestión administrativa / Obligación 04).
5	Garantizar el servicio de transporte para el traslado de las personas mayores a las diferentes actividades que se requieran.			X			En revisión realizada por la profesional Paola J Bustos G del equipo de apoyo a la supervisión, evidenció en la documentación presentada que el asociado garantiza el servicio de transporte permanente para el traslado de las personas mayores a las diferentes actividades que se requiera de conformidad con el anexo técnico. Para lo anterior, dispone del siguiente vehículo: el Instituto cuenta con un (01) vehículo, el cual cumple con las normas exigidas por ley y con el que se ha garantizado el traslado seguro y oportuno para las personas mayores. Microbús Mercedes Benz placa EHR 372, SOAT vigente con vencimiento 03-12-2020, póliza No 1523003564001, así mismo los datos de dos (02) conductores: Wilson Augusto Guerrero Díaz, con licencia de conducción No 2.965.589, con vencimiento el 10 de enero 2022 y Víctor Julio

							Guasca Moreno, con licencia de conducción No 11383081, con vencimiento el 31 de octubre de 2023 Así mismo, el Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara contrata servicios de transporte a necesidad, garantizando el servicio de manera permanente. (Ver actas de supervisión mes de noviembre de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD ROM noviembre/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ obligaciones específicas del asociado / obligaciones de carácter técnico/ e) gestión administrativa / Obligación 05).
6	Garantizar el servicio funerario durante el plazo del convenio de manera oportuna.			X			En revisión realizada por la profesional Paola J Bustos G del equipo de apoyo a la supervisión, evidenció en el informe de gestión presentado por el asociado que garantizó el servicio funerario a través de contrato con la funeraria Obed Edam (compañía de servicios exequibles S.A.S) quien atiende oportunamente los servicios requeridos. Igualmente, la comunidad religiosa da apoyo espiritual a personas mayores y familiares. También cuentan con el servicio de Capellanía y apoyo de la Parroquia del Sagrado Corazón de Jesús. (Ver actas de supervisión mes de noviembre de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD ROM noviembre/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ obligaciones específicas del asociado / obligaciones de carácter técnico/ e) gestión administrativa / Obligación 06).
7	Garantizar el talento humano mínimo requerido para la ejecución del convenio desde el inicio de su ejecución.			X			En revisión realizada por la profesional Paola J Bustos G del equipo de apoyo a la supervisión, al informe presentado del 01 al 30 de noviembre de 2020 en el cual se evidenció las siguientes novedades: Juliana Patricia Cantor auxiliar de enfermería laboro hasta el día 30 de noviembre de 2020, Mónica Andrea Rojas auxiliar de enfermería laboro hasta el día 30 de noviembre de 2020 y Francisco Javier Acero laboro del 1 al 17 de noviembre y se realizó descuento (13) días por valor de $860.311 (Ver actas de supervisión mes de noviembre de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD ROM noviembre/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ obligaciones específicas del asociado / obligaciones de carácter técnico/ e) gestión administrativa / Obligación 07).
8	Informar oportunamente los cambios del talento humano al-la supervisor-a del convenio y presentar los documentos de la persona con quien se efectuará el reemplazo dentro de los 2 días hábiles siguientes para su aprobación de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.			X			Para el periodo del mes de noviembre de 2020 se informaron novedades en talento humano dentro del tiempo establecido. (Ver actas de supervisión mes de noviembre de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD ROM noviembre/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ obligaciones específicas del asociado / obligaciones de carácter técnico/ e) gestión administrativa / Obligación 08).
9	Pagar los salarios, honorarios o prestaciones sociales a que haya lugar al personal contratado, de conformidad con la normatividad vigente.			X			La profesional Paola J Bustos G del equipo de apoyo a la supervisión, verificó su cumplimiento a través de la certificación expedida el día 3 de diciembre de 2020 por el Instituto de Hermanas Franciscanas de Santa Clara - Hogar Francisco y Clara y firmada por Representante Legal Hermana María Flor Elba Zuluaga, C.C. 42.680.225 y Revisor Fiscal Nora Corrales Orozco T.P. 125200-T, donde certificaron la realización del pago el 26 de noviembre de 2020, correspondiente a salarios

							de talento humano. (Ver actas de supervisión mes de noviembre de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD ROM noviembre/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ obligaciones específicas del asociado / obligaciones de carácter técnico/ e) gestión administrativa / Obligación 09).
10	Entregar antes de la finalización de la ejecución del convenio el archivo de las historias sociales activas de los participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social.					X	Para el periodo del 01 al 30 de noviembre de 2020 no aplica teniendo en cuenta que el convenio inició el 18 de marzo de 2020.
11	Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio.					X	Para el periodo del 01 al 30 de noviembre de 2020 no se presentaron demás obligaciones inherentes a la naturaleza del convenio.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		0	0	64	0	9	

A continuación, se presenta la relación de recursos desembolsados y los recursos a desembolsar para el presente período, de acuerdo con el servicio prestado de conformidad con la estructura de costos.

Balance Financiero

Balance general		
Concepto	**Aporte SDIS**	**Porcentaje**
1. Valor Inicial:	$ 5.503.127.302	100,00%
2. Valor Adiciones:		0,00%
3. Valor Reducciones:	$ 0	0,00%
4. Valor Total:	$ 5.503.127.302	100,00%
5. Valor Desembolsado:	$ 3.870.508.097	70,33%
6. Valor Causado, No desembolsado:	$ 0	0,00%
7. Valor Total Ejecutado:	$ 3.870.508.097	70,33%
8. Saldo:	$ 1.632.619.205	29,67%

Detalle de desembolsos realizados		
9. Concepto	**10. Valor total facturado**	**11. Porcentaje desembolsos realizados**
Marzo	$ 225.120.708	4,09%
Abril	$ 511.401.806	9,29%
Mayo	$ 517.322.060	9,40%
Junio	$ 513.176.372	9,33%
Julio	$ 516.265.427	9,38%
Agosto	$ 566.224.381	10,29%
Septiembre	$ 509.811.536	9,26%
Octubre	$ 511.185.807	9,29%
Totales	**$ 3.870.508.097**	**70,33%**

Nota del balance financiero: Noveno pago del convenio de asociación 2751 de 2020

Instructivo Diligenciamiento Balance Financiero
1. Valor Inicial: Este es el valor del contrato/convenio principal sin modificaciones. *2. Valor Modificación (adiciones): En esta casilla se deben incluir las adiciones realizadas al contrato/convenio.* *3. Valor Reducciones: En esta casilla se deben incluir las reducciones realizadas al contrato (En caso de aplicar)* *4. Valor Total: Es la suma de la casilla (1) + (2) - (3)* *5. Valor Pagado: Es la suma de la columna de valor total de la factura (12).* *6. Valor Causado, no Pagado: Este corresponde al valor de la factura que se está radicando para pago.* *7. Valor Total Ejecutado: Es la sumatoria de la casilla (5) + (6) (∑ Valor pagado + Valor causado no pagado).* *8. Saldo: Diferencia entre el Valor Total y Valor Total Ejecutado.* *9. Concepto: Corresponde al consecutivo de pagos realizados.* *10. Valor Total Facturado: Corresponde al valor de factura presentada por el operador del Convenio o Contrato.* *11. Porcentaje desembolsos realizados: Es la División entre el valor total (4) y la sumatoria de las facturas presentadas por el operador del Convenio o Contrato (12).*

El siguiente cuadro presenta la ejecución financiera asociada a los rubros y valores definidos en la estructura de costos, teniendo en cuenta los soportes de ejecución presupuestal presentados por el asociado y que justifican la liquidación mensual de cupos.

Relación Liquidación de Cupos por Servicios Prestados - Recursos SDIS

1. Periodo			2. Atenciones	3. Valor bruto	4. Descuentos	5. Recursos no ejecutados	6. Costos por realización	7. Valor neto desembolsado	8. Observaciones
1.1. Mes	1.2. Del	1.2. Al	Cupos atendidos	Sin costos por realización	Novedades atenciones Valor	Valor	Valor	Desembolsado	Aclarar a que corresponden los descuentos y los recursos no ejecutados según liquidación de cupos, y si hay observaciones adicionales.
Marzo 2020	18	31	3499	$ 225.863.200	$ 14.537	$ 727.955		$ 225.120.708	"* 1 novedad de alimento (Hospitalización). * Ausencia de talento humano: Auxiliar de enfermería 11 días por valor de $727.955"
Abril 2020	1	30	7488	$ 513.535.632	$ 861.848	$ 1.271.978		$ 511.401.806	"* 28 novedad de alimento (Hospitalización) 12 cupos no utilizados * Ausencia de talento humano: Auxiliar de enfermería 7 días por valor de $463.244 Ausencia de talento humano: Auxiliar de servicios 14 días por valor de $808.733 "
Mayo 2020	1	31	7742	$ 518.140.700	$ 421.573	$ 397.067		$ 517.322.060	"* 21 novedad de alimento (Hospitalización) 8 cupos no utilizados * Ausencia de talento humano: Auxiliar de enfermería 6 días por valor de $397,067 "
Junio 2020	1	30	7466	$ 513.816.000	$ 639.628	$ 0		$ 513.176.372	"* 10 novedad de alimento (Hospitalización) 34 cupos no utilizados"
Julio 2020	1	31	7629	$ 518.140.700	$ 1.875.273	$ 0		$ 516.265.427	"* 8 novedad de alimento (Hospitalización) 121 cupos no utilizados"

Agosto 2020	1	31	7564	$ 518.140.700	$ 3.039.798	$ 2.316.222	$ 53.439.701	$ 566.224.381	"* **186 cupos no utilizados por un valor de $ 3.039.798. Novedades talento Humano.** -Descuento de 25 días por la renuncia de la auxiliar de enfermería Damaris Murillo Castillo, el día 5 de agosto de 2020 por el valor de $1.654.444. -Descuento de 5 días por la renuncia de la auxiliar de enfermería María Alejandra Guevara, el día 25 de agosto de 2020. Por el valor de $330.889. **-**Descuento de 5 días por la renuncia de la auxiliar de enfermería Diana Janeth Castellanos Páez, el día 25 de agosto de 2020. Por el valor de $330.889. **Para un total de $ 2.316.222**
Septiembre	1	30	7300	$ 513.816.000	$ 3.872.108	$ 132.356	$ 0	$ 509.811.536	"* 200 cupos no utilizados por un valor de $2.907.400. 44 novedades de alimentos por un valor de $ 639.628. Elemento de aseo personal por el valor de $361.200. Novedades talento Humano. -Descuento de 2 días por inicio de contrato de las auxiliares de enfermería: Sandra Liliana Muñoz Samboni, Ingreso el día 2 de Septiembre de 2020 y Rut Teque Vega, Ingreso el día 2 de Septiembre de 2020. Por el valor de $ 132.356.
Octubre	1	31	7416	$ 518.140.700	$ 5.666.671	$ 1.288.222	$ 0	$ 511.185.807	"* 334 cupos no utilizados por un valor de $4.855.358. 25 novedades de alimentos por un valor de $ 363.425. Elemento de aseo personal por el valor de $ 447.888. **Novedades talento Humano.** -Descuento (4) días por renuncia de Auxiliar de Enfermería Johana Andrea Prieto, el día 21 de Oct de 2020.- Reemplazo ingresa el 26 de oct. 264.711. Descuento (13) días por renuncia de Auxiliar de Enfermería Eliana Cortés, el día 13 de Oct de 2020.-Reemplazo ingresa el 26 de oct. 794.133. Descuento (1) Operarios de Cocina Yeimy Yohana Gómez, Ingreso el día 05 de Octubre de 2020. 229.328.
Noviembre	1	30	6881	$ 513.816.000	$ 11.885.926	$ 860.311	$ 0	$ 501.069.763	"* 619 cupos no utilizados por un valor de 8.998.403. 139 novedades de alimentos por un valor de $ 2.020.643. Elemento de aseo personal (250-234=16*30=480*1.806) por el valor de $ 866.880. **Novedades talento Humano.** -Descuento (13) días por renuncia de Auxiliar de Enfermería Francisco Javier Acero, el día 17 de Nov de 2020. Por valor de $860.311
TOTALES			**62985**	**4.353.409.632**	**28.277.362**	**6.994.111**	**53.439.701**	**4.371.577.860**	

Instructivo Diligenciamiento Relación Liquidación de Cupos por Servicios Prestados - Recursos SDIS

El siguiente cuadro presenta la ejecución financiera asociada a los rubros y valores definidos en la estructura de costos, teniendo en cuenta los soportes de ejecución presupuestal presentados por el asociado y que justifican la liquidación mensual de cupos.

1. Periodo
1.2. Mes: Indicar el mes de ejecución (completar la información en la casilla siguiente a la última diligenciada, teniendo en cuenta que es un cuadro cuyo total demuestra la ejecución acumulada).
1.3. Indicar el periodo correspondiente y acorde con el mes de ejecución.
2. Atenciones: Indicar el número total de atenciones realizadas durante el mes de ejecución y acorde con la liquidación mensual de cupos.
3. Valor bruto: Corresponde al valor total de la atención durante el mes (Sumatoria de los costos fijos totales y los costos variables totales). No incluye los costos por realización ni los descuentos.
4. Descuentos: Indicar el valor total de los descuentos realizados por las novedades (Hospitalización, salidas a medio Social y familiar), los cuales se encuentran totalizados en la liquidación mensual de cupos.
5. Recursos no ejecutados: Indicar el valor total de los recursos no ejecutados durante el periodo del informe, los cuales se encuentran en totalizados en la liquidación mensual de cupos por la no ejecución de la asignación presupuestal destinada o por la falta de soportes financieros y contables.
6. Costos por realización: Los costos variables por realización se cancelarán una vez se preste el servicio o se entregue el bien; en este orden, se indicarán una vez sean validados por el Supervisor del Convenio o Contrato y ejecutados por el operador.
7. Valor neto pagada/desembolsado: Corresponde a la diferencia entre el valor bruto menos los descuentos, menos los recursos no ejecutados más el valor de los costos por realización. (3-4-5+6)
8. Observaciones: Espacio para indicar las causas que ocasionan los descuentos y los recursos no ejecutados según liquidación de cupos, y si existen observaciones financieras adicionales.

El siguiente cuadro presenta la ejecución financiera asociada a los rubros y valores definidos en la estructura de costos, teniendo en cuenta los soportes de ejecución presupuestal presentados por el asociado y que justifican la liquidación mensual de cupos.

Ejecución Financiera Mensual Recursos SDIS Soportada

Rubro/Item	Cantidad		Valor de acuerdo con estructura de costos.		Periodo ejecutado		TOTAL EJECUTADO	
					1/11/2020	30/11/2020		
Costos Fijos	**TC**	**MT**	**SDIS**	**Asociado**	**SDIS**	**Asociado**	**SDIS**	**Asociado**
Coordinador (a)	1		$ 46.788.000	$ 0	$ 4.456.000	$ 0	$ 37.578.933	$ 0
Profesional en Enfermería	3		$ 120.204.000	$ 0	$ 11.448.000	$ 0	$ 96.544.800	$ 0
Profesional en Nutrición	2		$ 80.136.000	$ 0	$ 7.632.000	$ 0	$ 64.363.200	$ 0
Profesional en Psicología	2		$ 80.136.000	$ 0	$ 7.632.000	$ 0	$ 64.363.200	$ 0
Profesional en Trabajo Social	2		$ 80.136.000	$ 0	$ 7.632.000	$ 0	$ 64.363.200	$ 0
Profesional en Artes	2		$ 80.136.000	$ 0	$ 7.632.000	$ 0	$ 64.363.200	$ 0
Profesional en Fisioterapia y/o educador físico	2		$ 80.136.000	$ 0	$ 7.632.000	$ 0	$ 64.363.200	$ 0
Profesional en Gerontología	2		$ 80.136.000	$ 0	$ 7.632.000	$ 0	$ 64.363.200	$ 0
Profesional en Terapia Ocupacional	2		$ 80.136.000	$ 0	$ 7.632.000	$ 0	$ 64.363.200	$ 0
Técnico operativo	2		$ 57.225.000	$ 0	$ 5.450.000	$ 0	$ 45.961.667	$ 0
Auxiliares de terapia ocupacional	5		$ 100.652.423	$ 0	$ 9.585.945	$ 0	$ 80.841.470	$ 0
Técnico en Regencia de Farmacia	1		$ 20.223.000	$ 0	$ 1.926.000	$ 0	$ 16.242.600	$ 0
Técnico Auxiliar de enfermería	49		$ 1.021.453.829	$ 0	$ 96.421.006	$ 0	$ 814.449.774	$ 0
Técnico en Gestión ambiental	1		$ 20.265.000	$ 0	$ 1.930.000	$ 0	$ 16.276.333	$ 0
Técnico en Archivo	3		$ 57.686.990	$ 0	$ 5.493.999	$ 0	$ 46.332.725	$ 0
Técnico en Gastronomía	1		$ 20.223.000	$ 0	$ 1.926.000	$ 0	$ 16.242.600	$ 0

Operario-a de cocina	10		$ 180.634.965	$ 0	$ 17.203.330	$ 0	$ 144.852.038	$ 0
Auxiliar de servicio generales	18		$ 327.537.000	$ 0	$ 31.194.000	$ 0	$ 262.260.667	$ 0
SUBTOTAL RECURSO HUMANO			**$ 2.533.845.207**	**$ 0**	**$ 240.458.280**	**$ 0**	**$ 2.028.126.007**	$ 0
Espacio físico funcional			$ 817.263.038	$ 350.255.587	$ 77.834.575	$ 33.357.675	$ 656.404.916	$ 281.316.392
Desgaste y uso de los bienes no consumibles			$ 237.927.283	$ 67.743.467	$ 22.659.741	$ 6.451.759	$ 191.097.150	$ 54.409.833
Bienes consumibles			$ 139.590.675	$ 15.510.075	$ 13.294.350	$ 1.477.150	$ 112.115.685	$ 12.457.298
Elementos de aseo institucional			$ 84.638.925	$ 9.404.325	$ 8.060.850	$ 895.650	$ 67.979.835	$ 7.553.315
Servicios funerarios			$ 75.606.300	$ 18.901.575	$ 7.200.600	$ 1.800.150	$ 60.725.060	$ 15.181.265
Transporte			$ 56.353.502	$ 68.876.502	$ 5.367.000	$ 6.559.667	$ 45.261.701	$ 55.319.858
Vigilancia			$ 87.597.720	$ 0	$ 8.342.640	$ 0	$ 70.356.260	$ 0
SUBTOTAL COSTOS FIJOS			**$ 4.032.822.650**	**$ 530.691.531**	**$ 383.218.036**	**$ 50.542.051**	**$ 3.232.066.614**	**$ 426.237.961**
COSTOS VARIABLES							$ 0	$ 0
Absorbentes y otros elementos de cuidado			$ 76.941.900	$ 25.647.300	$ 7.168.500	$ 2.389.500	$ 60.253.632	$ 20.549.700
Elementos de aseo personal			$ 145.383.000	$ 0	$ 13.545.000	$ 0	$ 116.487.265	$ 0
Alimentos			$ 1.170.228.500	$ 284.326.000	$ 109.027.500	$ 26.490.000	$ 937.600.998	$ 227.813.512
SUBTOTAL COSTOS VARIABLES			**$ 1.392.553.400**	**$ 309.973.300**	**$ 129.741.000**	**$ 28.879.500**	**$ 1.114.341.895**	**$ 248.363.212**
COSTOS POR REALIZACIÓN							$ 0	$ 0
Salidas recreativas		1	$ 22.659.938	$ 3.998.812			$ 0	$ 0
Vestuario		1	$ 55.091.314	$ 14.205.936	$ 0	$ 0	$ 53.439.701	$ 14.205.936
SUBTOTAL COSTOS POR REALIZACIÓN			**$ 77.751.252**	**$ 18.204.748**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 53.439.701**	**$ 14.205.936**
Descuento novedades rubro de alimentos (Hospitalizaciones, salidas a medio familiar y social) y cupos no atendidos			$ 0	$ 0	$ 11.885.926		$ 28.262.825	$ 0
TOTAL COSTOS			**$ 5.503.127.302**	**$858.869.579**	**501.073.110**	**79.421.551**	**$ 4.371.585.384**	**$ 688.807.110**
Mayor Valor Soportado:							$ 22.200	$ 0
Menor Valor Soportado:							$ 0	$ 0
Ajuste a la Decena:					$ (3.347)		-$ 29.724	$ 0
TOTAL (Validación Liquidación Mensual de Cupos):					**$ 501.069.763**	**$ 79.421.551**	**$ 4.371.577.860**	**$ 688.807.110**

Ejecución Financiera Mensual Recursos SDIS Soportada

1. Rubro/Ítem: Conjunto de componentes asociados a la estructura de costos relacionados con la prestación del servicio social.
2. Cantidad: Mínimos requeridos para la prestación del servicio y establecidos en la estructura de costos.
3. Totales: Total de la asignación presupuestal a cada rubro establecido en la estructura de costos.
4. Costos Fijos:
5. Subtotal Recurso Humano: Sumatoria de los rubros por cada perfil de talento humano, de acuerdo a la estructura de costos.
6. Subtotal Costos Fijos: Sumatoria de la totalidad de los costos fijos establecidos en la estructura de costos del Contrato o Convenio.
7. Costos Variables: Indicar en cada celda los rubros establecidos en la estructura de costos, en referencia a los costos variables.
8. Subtotal Costos Variables: Sumatoria de la totalidad de los costos variables establecidos en la estructura de costos del Contrato o Convenio.
9. Costos por Realización: Indicar en cada celda los rubros establecidos en la estructura de costos, en referencia a los costos por realización.
10. Subtotal Costos por Realización: Sumatoria de la totalidad de los costos por realización establecidos en la estructura de costos del Contrato o Convenio.
11. Descuento novedades por alimentos (Hospitalizaciones, salidas a medio familiar y social): Indicar los descuentos realizados acorde a la liquidación mensual de cupos.
12. Total Costos: Sumatoria de los Subtotales de Costos Fijos, Costos Variables, Costos por Realización, menos el Descuento por alimentos. Refleja el valor total de los costos durante el periodo de ejecución.
13. SDIS: Indicar el valor de los aportes de la Secretaria Distrital de Integración Social de acuerdo a lo establecido en la estructura de costos del Convenio o Contrato.
14. Asociado: Indicar el valor de los aportes del operador del Convenio o Contrato de acuerdo a lo establecido en la estructura de costos.
15. Periodo ejecutado: Indicar el periodo de ejecución del informe.
16. SDIS: Indicar el valor de los aportes de la SDIS ejecutados durante el periodo de ejecución, teniendo en cuenta el promedio mensual acorde a lo establecido en la estructura de costos.
17. Asociado: Indicar el valor de los aportes del operador del Convenio Contrato ejecutados durante el periodo de ejecución, teniendo en cuenta el promedio mensual acorde a lo establecido en la estructura de costos.

18. Total ejecutado: Valor ejecutado durante el Convenio o Contrato.
19. SDIS: Valor de los aportes de la SDIS ejecutados durante la ejecución del Convenio.
20. Asociado: Valor de los aportes del operador del Convenio Contrato ejecutados durante el plazo establecido.
21. Mayor Valor Soportado: Diferencia entre lo soportes contables presentados, frente a la liquidación de cupos, en caso de que la sumatoria de lo ejecutado en el periodo por el operador supere, el valor de la liquidación mensual de cupos.
22. Menor Valor Soportado: Diferencia entre lo soportes contables presentados, frente a la liquidación de cupos, en caso de que la sumatoria de lo ejecutado en el periodo por el operador sea inferior, el valor de la liquidación mensual de cupos.
23. Ajuste a la Decena: Aproximación al valor de Liquidación Mensual de Cupos por concepto de decimales.
24. Total: Valor a desembolsar y verificado contra la liquidación mensual de cupos.

Cuando se trate de un convenio que estipule aportes en contrapartida, especificar la siguiente información:

Mes de ejecución	Año de ejecución	Estructura de costos	Valor aportes del asociado	Saldo de aportes del asociado	Aportes adicionales (no contemplados estructura de costos)
Marzo	2020	Costos fijos	$ 21.901.555	$ 508.789.975	
		Costos variables	$ 13.477.100	$ 296.496.200	
		Costos por realización		$ 18.204.748	
Abril	2020	Costos fijos	$ 50.542.052	$ 458.247.923	
		Costos variables	$ 28.879.500	$ 267.616.700	
		Costos por realización	$ 0	$ 18.204.748	
Mayo	2020	Costos fijos	$ 50.542.051	$ 407.705.872	
		Costos variables	$ 29.841.668	$ 237.775.032	
		Costos por realización	$ 0	$ 18.204.748	
Junio	2020	Costos fijos	$ 50.542.051	$ 357.163.821	
		Costos variables	$ 28.879.500	$ 208.895.532	
		Costos por realización	$ 0	$ 18.204.748	
Julio	2020	Costos fijos	$ 50.542.051	$ 306.621.770	
		Costos variables	$ 29.842.150	$ 179.053.382	
		Costos por realización	$ 0	$ 18.204.748	
Agosto	2020	Costos fijos	$ 50.542.051	$ 256.079.720	$ 0
		Costos variables	$ 29.842.150	$ 149.211.232	$ 0
		Costos por realización	$ 14.205.936	$ 3.998.812	$ 0
Septiembre	2020	Costos fijos	$ 50.542.051	$ 205.537.670	$ 3
		Costos variables	$ 28.879.494	$ 120.331.738	$ 6
		Costos por realización	$ 0	$ 3.998.812	$ 0
Octubre	2020	Costos fijos	$ 50.542.051	$ 154.995.621	$ 0
		Costos variables	$ 29.842.150	$ 90.489.588	$ 0
		Costos por realización	$ 0	$ 3.998.812	$ 0
Noviembre	2020	Costos fijos	$ 50.542.051	$ 104.453.571	$ 0
		Costos variables	$ 28.879.500	$ 61.610.088	$ 0
		Costos por realización	$ 0	$ 3.998.812	$ 0
Total			**$ 688.807.110**	**$ 170.062.471**	**$ 9**

Valor inicial aportes del asociado	**$ 858.869.579**
Costos fijos	$ 530.691.531
Costos variables	$ 309.973.300
Costos variables por realización	$ 18.204.748
Aportes del asociado ejecutados	**$ 688.807.110**
% aportes del asociado ejecutados	**80,20%**
Saldo aportes del asociado	**$ 170.062.469**

RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL ASOCIADO:

Seguir implementando los planes y programas de conformidad a lo establecido en el anexo técnico del convenio, para continuar garantizando un servicio óptimo y con calidad a las personas mayores en la modalidad de atención Moderada.

DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

Ninguna

RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	PERIODO DE PAGO Noviembre-2020
PENSIÓN	Se anexa certificado de aportes al sistema general de seguridad social y parafiscal con la firma del revisor fiscal del Instituto Hermanas Franciscanas de Santa Clara, el cual acredita el pago de aportes del mes noviembre de 2020
SALUD	
RIESGOS PROFESIONALES	
PARAFISCALES	

RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONVENIO:

Cumplir satisfactoriamente con las obligaciones contractuales luego de haber tenido en cuenta las observaciones resultantes del proceso de asesoría técnica desarrollado por los profesionales designados por la Subdirección para la Vejez para evitar así posibles incumplimientos.

RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

Los recursos destinados para la ejecución del presente convenio se desembolsan mes vencido y están sujetos al seguimiento minucioso por parte del equipo de supervisión y entrega del informe de ejecución presupuestal en cada uno de los períodos durante el desarrollo del convenio.

RELACIÓN DE DESCUENTOS POR PERIODO DE DESEMBOLSO

Se presentaron descuentos por valor de $ 11.885.926 por concepto de: " 619 cupos no utilizados por un valor de 8.998.403. 139 novedades de alimentos por un valor de $ 2.020.643.
Elemento de aseo personal por el valor de $ 866.880.
Novedades talento Humano: -Descuento (13) días por renuncia de Auxiliar de Enfermería Francisco Javier Acero, el día 17 de Nov de 2020. Por valor de $860.311.

¿ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

SI X	NO
RELACIONAR SOPORTES DEL INFORME: INFORME TÉCNICO MENSUAL - Informe Mensual - Relación de las personas mayores atendidas -BASE DE DATOS - Formatos relación metafísica – Consolidado Mensual de Novedades - Planilla de asistencia (Cupos Actuales, novedades de ingresos y retiro, reporte de cupos atendidos en el mes) - Cronograma de ejecución del convenio - Entrega de elementos de aseo personal - Relación de entrega de Pañales. - Relación de entrega de Toallas Higiénicas - Informe del Plan de Atención Institucional/PAI - Informes escaneados completo de las áreas: Administrativa, Contables, Financiera, Gestión Ambiental, Nutrición y Salubridad, Ambientes adecuados y Seguros, Talento Humano, y Atención Integral para el Desarrollo Humano	

INFORME FINANCIERO MENSUAL

¿PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO?

SI X	NO
EN CASO DE PROCEDER PAGO SE ANEXA AL PRESENTE INFORME CERTIFICACIÓN PARA PAGO - Factura - Certificación de aportes firmada por el Revisor Fiscal	

INFORMACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO, DE ACUERDO CON LAS METAS DEL PROYECTO AL QUE PERTENECE:

El Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara se garantiza la prestación del servicio con calidad, cumpliendo con la cobertura y obligaciones exigidas en el anexo técnico. A través de este convenio cuenta con una cobertura de 250 personas mayores con dependencia Moderada.

A nivel cualitativo el asociado está cumpliendo con el objeto del Convenio, ha implementado diferentes acciones con la población atendida conforme a las orientaciones del Modelo de Atención del servicio de la Secretaría Distrital de Integración Social.

OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR:

No aplica

FECHA DE ELABORACIÓN: 15 de diciembre de 2020

SONIA GISELLE TOVAR JIMÉNEZ
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

Equipo de Apoyo a la Supervisión convenio 2751-2020 periodo 01/11/2020 a 30/11/2020

Paola Bustos G
Paola Bustos G (15 Dec. 2020 19:49 EST)

PAOLA JIMENA BUSTOS

Gestión Administrativa y Financiera

KellyLizbethManrique
KellyLizbethManrique (15 Dec. 2020 19:52 EST)

KELLY LIZBETH MANRIQUE JIMENEZ
Gestión Ambiental

Francisco Ramirez Barrios (15 Dec. 2020 19:57 EST)

CLAUDIA LILIANA ESPINEL CORNEJO (15 Dec. 2020 19:58 EST)

FRANCISCO RAMIREZ BARRIOS
Ambientes Adecuados y Seguros

Carolina Rojas Narváez
Carolina Rojas Narváez (15 Dec. 2020 20:03 EST)

CAROLINA ROJAS NARVAEZ
Atención Integral para el Desarrollo Humano

CLAUDIA LILIANA ESPINEL CORNEJO
Nutrición y Salubridad

Milena Afanador R.
Milena Afanador R. (15 Dec. 2020 20:05 EST)

ALBA MILENA AFANADOR ROJAS
Atención Integral para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa

Lina Maria Ramirez Leon
Lina Maria Ramirez Leon (15 Dec. 2020 20:10 EST)

LINA MARIA RAMIREZ LEON
Atención Integral para el Desarrollo Humano y Ambientes Adecuados y Seguros

Revisó Rafael Eduardo Granados Franco Equipo Apoyo a la Supervisión Rafael Granados
Rafael Granados (15 Dec. 2020 20:11 EST)
Revisó y aprobó Adriana del Pilar Botia- Asesora Subdirección para la Vejez Adriana Botía Rodríguez
Adriana Botía Rodríguez (16 Dec. 2020 08:47 EST)
Revisó y aprobó Miguel Ángel Medina- Líder equipo Apoyo a la Supervisión

Acuerdo-SUPERVISION CTO 2751-2020Pago 9...pdf

Informe de auditoría final 2020-12-16

Fecha de creación:	2020-12-16
Por:	AZDigital SDIS (azsdis@sdis.gov.co)
Estado:	Firmado
ID de transacción:	CBJCHBCAABAA1kWmdGPS-j7-erkfzQU5Lfb88OS8pc-i

Historial de “Acuerdo-SUPERVISION CTO 2751-2020Pago 9...pdf”

AZDigital SDIS (azsdis@sdis.gov.co) ha creado el documento.
2020-12-16 - 0:49:11 GMT- Dirección IP: 190.27.214.3.

El documento se ha enviado por correo electrónico a Paola Bustos G (pbustos@sdis.gov.co) para su firma.
2020-12-16 - 0:49:18 GMT

Paola Bustos G (pbustos@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.
2020-12-16 - 0:49:35 GMT- Dirección IP: 186.86.32.185.

Paola Bustos G (pbustos@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2020-12-16 - 0:49:59 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 186.86.32.185.

El documento se ha enviado por correo electrónico a KellyLizbethManrique (kmanrique@sdis.gov.co) para su firma.
2020-12-16 - 0:50:01 GMT

KellyLizbethManrique (kmanrique@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.
2020-12-16 - 0:52:01 GMT- Dirección IP: 181.55.45.44.

KellyLizbethManrique (kmanrique@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2020-12-16 - 0:52:33 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 181.55.45.44.

El documento se ha enviado por correo electrónico a Francisco Ramirez Barrios (framires@sdis.gov.co) para su firma.
2020-12-16 - 0:52:35 GMT

Francisco Ramirez Barrios (framires@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.
2020-12-16 - 0:55:53 GMT- Dirección IP: 186.102.41.123.

Francisco Ramirez Barrios (framires@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2020-12-16 - 0:57:19 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 186.102.41.123.

El documento se ha enviado por correo electrónico a CLAUDIA LILIANA ESPINEL CORNEJO (cespinel@sdis.gov.co) para su firma.

2020-12-16 - 0:57:20 GMT

CLAUDIA LILIANA ESPINEL CORNEJO (cespinel@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.

2020-12-16 - 0:57:44 GMT- Dirección IP: 181.63.16.134.

CLAUDIA LILIANA ESPINEL CORNEJO (cespinel@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2020-12-16 - 0:58:02 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 181.63.16.134.

El documento se ha enviado por correo electrónico a Carolina Rojas Narváez (crojasn@sdis.gov.co) para su firma.

2020-12-16 - 0:58:04 GMT

Carolina Rojas Narváez (crojasn@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.

2020-12-16 - 1:02:52 GMT- Dirección IP: 186.31.221.214.

Carolina Rojas Narváez (crojasn@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2020-12-16 - 1:03:25 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 186.31.221.214.

El documento se ha enviado por correo electrónico a Milena Afanador R. (aafanador@sdis.gov.co) para su firma.

2020-12-16 - 1:03:27 GMT

Milena Afanador R. (aafanador@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.

2020-12-16 - 1:04:03 GMT- Dirección IP: 190.24.57.131.

Milena Afanador R. (aafanador@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2020-12-16 - 1:05:42 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 190.24.57.131.

El documento se ha enviado por correo electrónico a Lina Maria Ramirez Leon (lramirezl@sdis.gov.co) para su firma.

2020-12-16 - 1:05:44 GMT

El correo electrónico enviado a AZDigital SDIS (azsdis@sdis.gov.co) se ha rechazado y no se ha podido entregar.

2020-12-16 - 1:05:59 GMT

Lina Maria Ramirez Leon (lramirezl@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.

2020-12-16 - 1:08:03 GMT- Dirección IP: 191.156.49.127.

Lina Maria Ramirez Leon (lramirezl@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2020-12-16 - 1:10:19 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 181.53.13.108.

El documento se ha enviado por correo electrónico a Rafael Granados (rgranados@sdis.gov.co) para su firma.

2020-12-16 - 1:10:21 GMT

El correo electrónico enviado a AZDigital SDIS (azsdis@sdis.gov.co) se ha rechazado y no se ha podido entregar.

2020-12-16 - 1:10:39 GMT

Rafael Granados (rgranados@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.

2020-12-16 - 1:10:53 GMT- Dirección IP: 181.61.209.39.

Rafael Granados (rgranados@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2020-12-16 - 1:11:02 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 181.61.209.39.

El documento se ha enviado por correo electrónico a MIGUEL ANGEL MEDINA CASTILLO (mmedinac@sdis.gov.co) para su firma.

2020-12-16 - 1:11:04 GMT

MIGUEL ANGEL MEDINA CASTILLO (mmedinac@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.

2020-12-16 - 1:16:32 GMT- Dirección IP: 186.145.74.140.

MIGUEL ANGEL MEDINA CASTILLO (mmedinac@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2020-12-16 - 1:16:48 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 186.145.74.140.

El documento se ha enviado por correo electrónico a Adriana Botía Rodríguez (abotia@sdis.gov.co) para su firma.

2020-12-16 - 1:16:49 GMT

Adriana Botía Rodríguez (abotia@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.

2020-12-16 - 13:47:03 GMT- Dirección IP: 181.249.177.92.

Adriana Botía Rodríguez (abotia@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2020-12-16 - 13:47:23 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 181.249.177.92.

El documento se ha enviado por correo electrónico a Sonia Giselle Tovar Jimenez (stovar@sdis.gov.co) para su firma.

2020-12-16 - 13:47:24 GMT

Sonia Giselle Tovar Jimenez (stovar@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.

2020-12-16 - 14:43:23 GMT- Dirección IP: 190.27.214.3.

Sonia Giselle Tovar Jimenez (stovar@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2020-12-16 - 14:43:28 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 190.27.214.3.

Acuerdo completado.

2020-12-16 - 14:43:28 GMT